

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2021
DEL 27 DE AGOSTO DEL 2021**

000369



En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 036-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 09:00 de la mañana del día 27 de agosto del año 2021, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde Encargado **TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA** designado mediante Memorando N° 205-2021-MPLM-SM/A de fecha 24 de agosto del 2021 y la actuación de la Abog. Shirley Marleny Correa Cornejo en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.

El Señor Alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, Ordena a la Secretaria General Abogada Shirley Marleny Correa Cornejo, a efecto de que compruebe la asistencia para el Quorum respectivo.

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: -----

I. ASISTENCIA: -----

• Regidor, ROMNEL CAMPOS BEDOYA, con DNI N° 28290901	Presente.
• Regidor, EFRAIN MARTINEZ ATAO, con DNI N° 42199905	Presente.
• Regidor, IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, con DNI N° 08109421	Presente.
• Regidora, YULAY PAREDES ARCE, con DNI N° 44606059	Presente.
• Regidor, ANGEL QUISPE CCORAHUA, con DNI N° 28712948	Presente.
• Regidor, MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, con DNI N° 42796224	Presente.
• Regidor, JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO, con DNI N° 28709730	Presente.
• Regidor, OCTAVIO AIVAR DEL PINO, con DNI N° 28291884	Presente.

Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde encargado saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión.

II. AGENDA: -----

- 1) Informe Técnico N° 001-2021-MPLM-SM-GGA y SM/SGTSC/DQP, de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana referente a las actividades desarrolladas por el personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de La Mar. **Pasa a Orden del día.**

III. DESPACHOS: -----

- 1) Opinión Legal N° 431-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Donación de combustible por parte de Perú LNG a favor de la Municipalidad Provincial de La Mar. **Pasa a Orden del día.**
- 2) Opinión Legal N° 432-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación de la transferencia a título gratuito de bienes (activos fijos): una (01) camioneta adquiridos con la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD





CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO" a favor de la Municipalidad Provincial de La Mar. **Pasa a Orden del día.** -----

- 3) Informe N° 117-2021-MPLM-SM-GDE/DVBC-G, de la Gerencia de Desarrollo Económico referente al Proyecto de la Cadena Productiva de Palto en el Distrito de Ayna San Francisco. **Pasa a Orden del día.** ---
- 4) Informe N° 186-2021-MPLM-SM/A-GM de la Gerencia Municipal referente al estado situacional del Informe de Hito de Control N° 003-2021-OCI/0364-SCC de la ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES A AMBAS MARGENES DEL RIO TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO. **Pasa a Orden del día.** -----
- 5) Informe N° 186-2021-MPLM-SM/A-GM de la Gerencia Municipal referente al estado situacional del Informe de Hito de Control N° 005-2021-OCI/0364-SCC de la ejecución de Obra "PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO EN TRAMOS CRITICOS DEL CAUSE DEL RIO ILLAURA PROGRESIVAS 0+00-1+514.78, COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE ILLAURA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, REGION DE AYACUCHO". **Pasa a Orden del día.** -----



IV. INFORMES: -----

El señor Alcalde Encargado de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

- ❖ **El Señor Alcalde Encargado:** señala que el día 18 de agosto del 2021, acompañe por los regidores, Paredes Arce Yulay, Martínez Atao Efrain, Quispe Ccorahua Ángel, Navarro Torres Iban, Quispe Alvarado Jorge Rolando y Aivar Del Pino Octavio, se llevó a cabo un reunión de trabajo contó con la presencia de los autoridades y los pobladores en general sobre problema que existe en obra "Creación del Servicio de Transpirabilidad Peatonal con Escalinatas en la prolongación María Parado de Bellido, Peras pata y el pasaje Simón Bolívar "distrito de San Miguel, provincia de La mar-Ayacucho, en dicha reunión no se contó la presencia ni supervisor de la obra, según se refiere los pobladores y autoridades, el Residente de obra hace 31 días y hasta la fecha brilla con su ausencia y no hay avance físico. -----
- El día 23 de agosto del presente año, acompañe por los regidores Alvarado Jorge Rolando, Aivar Del Pino Octavio y el equipo técnico de la Municipalidad participe en la reunión de trabajo en la comunidad de Huayanay, Como miembro de la comisión permanente de Desarrollo Social (DEMUNA-OMAPED), los autoridades y comunidad en general, en esta reunión también participo Arqueólogo Julio Sánchez García, para ver el Perfil y Estudio Del Expediente Técnico lugar donde se realizará la Construcción de Instituto Tecnológico de San Miguel. Que el terreno es de la propiedad de la Municipalidad Provincial-La Mar-San Miguel. también participamos en delimitación según la noma que imana para su adecuación de estudios sobre el caso, también este día mismo juntamente con señor Alcalde Ingeniero Wilder Manyavilca Silva, los señores regidores Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado y Aivar Del Pino Octavio y equipo técnico de la Institución Municipal, realizamos un reunión de trabajo juntamente con los autoridades y la comunidad en general, sobre problemas que existe en la ejecución de la obra Mejoramiento del Servicios de Transpirabilidad del Camino Vecinal de la Comunidad de Capillapampa, también no se contó con la permanencia de Residente y mucho menos con señor Supervisor de la obra constantemente brillado con su ausencia según manifiestan los autoridades. -----



El día 24 de agosto del presente año, acompañe a señor Alcalde Ingeniero Wilder Manyavilca Silva a realizar la primera piedra e inicio de la obra proyecto "Renovación de cruce y Canal en la localidad de Magnupampa, distrito de San Miguel, provincia La Mar - Ayacucho, esta obra beneficiara a todos agricultores del palto y entre otros productos que dinamizara la economía a los beneficiarios de la localidad de Magnupampa. -----

El día 25 de agosto del presente año, este día juntamente con los señores regidores Campos Bedoya Romnel alcalde encargado y Aivar Del Pino Octavio, participamos en la reunión de trabajo y también con la participación de los regidores del Distrito de Tambo y las autoridades y pobladores beneficiarios de la actividad, construcción de Pistas y Veredas en las calles de Tupac Amaru, del distrito de Tambo, Provincia de La Mar - Ayacucho, en dicha obra hay falencias en algunos tramos para lo cual se requieren un adicional de diez mil soles (S/. 10,000.00), para su continuar de la obra en ejecución, es eso lo claman los autoridades y pobladores las aportaciones correspondientes. -----



- ❖ **Regidor Romnel Campos Bedoya:** señala que los días miércoles del 25, jueves 26 y hoy día me encuentro en la encargatura de alcaldía atendiendo en el despacho de alcaldía a la población que recurran a la Oficina de la Municipalidad Provincial de La Mar, así mismo también se llevó a cabo una reunión fuera de la institución edil, se tuvo una reunión el día miércoles en el distrito de Tambo con las autoridades y vecinos de los barrios de Tupac Amaru y Paccapata, además estuvimos acompañados por el Teniente Alcalde Teodosio Zamora y el regidor Octavio Aivar y algunas gerencias de nuestra Municipalidad Provincial de La Mar. -----



- ❖ **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** señala que el día martes 17 de agosto del 2021 juntamente con Gerente de Desarrollo Social, el encargado del comedor de la municipalidad, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Ayna San Francisco, la Subprefectura de Ayna San Francisco, nos hicimos presentes en el comedor central de San Francisco para recoger las necesidades y las problemáticas que vienen atravesando dicho comedor central constatando además que el comedor está funcionando formalmente en su local temporal, debido a la construcción de un horno en favor del comedor central en convenio con la Municipalidad Distrital y DEVIDA, a demás también en el mismo día se pudo verificar el comedor Vista Alegre Alta y el comedor de Machente. -----

El día miércoles 18 de agosto del presente año, participe en una reunión de mesa de trabajo con el Contralor de la República, juntamente con los regidores compañeros de la Provincia de La Mar, luego participe en la reunión en el Barrio de Huascarpata donde participaron autoridades, regidores, Gerente Municipal, Juez de Paz y el supervisor para verificar y constatar el avance del proyecto llegando a conclusiones saludables. -----

El día jueves 26 de agosto del 2021 en el Centro Poblado de Rosario nos reunimos el Director de la UGEL de la Provincia de La Mar, especialistas, el alcalde la Municipalidad del Centro Poblado de Rosario, representantes de Cuna Más y madres cuidadoras para recoger la problemática que viene atravesando el Programa de de Cuna Más, llegando a la conclusión que la transferencia del local lo hará la UGEL La Mar a favor de Cuna Más en sesión de afectación y luego la firma de convenio del local antiguo de la Institución Educativa N° 360. -----

- ❖ **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** señala que, desde esta quincena del mes de agosto, el día 18 de agosto del presente año, participe en la mesa de trabajo con el Contralor de la Republica en la Municipalidad Provincial de La Mar, conjuntamente con los colegas regidores, así mismo en horas de la tarde también nos acercamos a la obra de Huascarpata de igual forma sea escuchado las necesidades y problemas que aquejan por parte de los trabajadores y se ha escuchado a los pobladores. -----

El día 19 de agosto del presente año, se constató la obra de Torobamba, porque algunos vecinos están siendo perjudicados por esta obra, a la margen izquierda dicen que ese proyecto tiene vicios ocultos y los vecinos perjudican levantando un muro sin autorización de la municipalidad y de otras entidades. -----

El día domingo 22 de agosto del presente año, se hizo la juramentación del alcalde del Centro Poblado y sus regidores de Palccas del distrito de Chungui. -----





000372

- ❖ **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** señala que, desde la segunda quincena del mes de agosto, día 18 de agosto del presente año a las 09:00 am participe en la reunión de trabajo con la Contraloría General de la Republica con la presencia del doctor Martin Diaz Huamán y su Vice contralor Lic. Miriam Román Bicharra del OCI del Gobierno Regional y donde participaron todos los regidores, donde se aclaró las funciones específicas y la forma de fiscalización, a las 11:30 am. me constituí a la obra de la ejecución directa de graderías y mantenimiento de camino vecinal en Huascarpatá con la presencia de los regidores y el Gerente para solucionar los problemas existentes con la presencia de la población, donde se ha determinado el cambio de residente de obra. -----

El día 20 de agosto del presente año a las 09:00 me constituí al Gobierno Regional junto al Regidor Octavio y el Gerente Municipal y el Director del Instituto Superior Tecnológico San Miguel - Prof. Víctor Navarrete sobre la problemática del CIRA observado por el Gobierno Regional juntamente con el Ing. Carlos Sulca y el Ing. Moisés - Consultor y el Gerente se llevó a un acuerdo a fin de que se haga el levantamiento de los hitos, en horas de la tarde viaje a la Provincia de Andahuaylas. -----

El día 21 de agosto del presente año a las 10:00 am aproximadamente participe en la inauguración de la carretera de Kutinachaca - Oronccoy donde fue la ceremonia muy emotiva de alegría de toda la población porque es una obra de mucha importancia de integración de pueblos y de inicio para diversos proyectos más para ese distrito olvidado. -----

El día 23 de agosto del presente año en horas de la mañana participe en la puesta de los hitos de los terrenos de este instituto superior tecnológico de San Miguel en el lugar de Huayanay con presencia de los representantes del Gobierno Regional, regidores Octavio Aivar, Teodosio Zamora y así mismo el Gerente Municipal y el Sub Gerente de Catastro y la población en general, y a las 12:30 pm. en el mismo lugar nos reunimos referente a la problemática del asfaltado económico con las comunidades de Hachitupa, Huayanay, Capillapampa y Huayllaca donde efectivamente hay ciertos inconvenientes en el proyecto y donde fueron aclarados por el supervisor de dicha obra, así mismo no se encontró al residente y falta el pago de la jornada de los obreros. -----

- ❖ **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** señala que el día 18 de agosto de 2021, a horas 9:00 am, en el local del Auditorium de la Municipalidad de La Mar, participé en una reunión donde estuvimos presentes los regidores de la Provincia de La Mar, el Alcalde Provincial de La Mar, el Vice Contralor Martin Diaz Huamán y la Gerente Regional de la Oficina de Contraloría para conocer los trabajos que viene realizando la Contraloría de la Republica del Perú en las diferentes estancias de la Lucha contra la corrupción. -----

Este mismo día juntamente 18/08/2021 juntamente con los regidores asistentes a la reunión realizamos una visita inopinada a la obra que se está realizando en el barrio Huascarpatá donde pudimos constatar que todos los vecinos y autoridades estaban reunidos y pudimos escuchar sus problemas de esta obra en ejecución. Los vecinos manifestaron que por lo general el trabajo que se realiza siempre el residente está ausente y no sé si la entidad está realizando el pago a este profesional. -----

Asimismo, piden que se concluya con esta obra y que el supervisor de obra haga llegar el informe de supervisión donde de acuerdo al informe verbal que realizó manifiesta que se informó en su debida oportunidad la ausencia del residente de obra. -----

El día 20 de agosto de 2021 participé en la reunión que se llevó a cabo en el Gobierno Regional de Ayacucho sobre el caso de la construcción de la infraestructura del Tecnológico de San Miguel en la que llegamos a acuerdos importantes para la continuidad del proyecto. -----

El día 21 de agosto de 2021 participé en la inauguración del Proyecto Creación del camino vecinal Kutinachaca - Oronccoy - La Mar donde presenciamos la algarabía y alegría de nuestros hermanos y hermanas del distrito de Oronccoy que después de tanto sufrimiento por días de caminar para llegar a su distrito por los caminos empinados ahora ya llegaron en menor tiempo a carro. -----





000373

El día 23 de agosto de 2021 a las 8:00 am tuvimos una reunión con la comisión de regidores juntamente con el director del Tecnológico de San Miguel, el Gerente General Nelson Torres, el director de la Sub Región, autoridades del barrio Huayanay y el Arqueólogo responsable del CIRA para realizar la señalización de los hitos donde son las zonas liberadas según la Resolución del CIRA el cual se cumplió de acuerdo a lo previsto en la reunión que realizamos en el Gobierno Regional de Ayacucho. -----

El día 23 de agosto de 2021 a las 12: 30 pm tuvimos una reunión en la comunidad de Huayanay donde los vecinos mostraron su preocupación por el asfaltado de la carretera donde manifestaron que no se está haciendo de acuerdo al proyecto, existen irregularidades. Estuvimos presente el Alcalde Provincia Wilder Manyavilca Silva, el regidor Teodosio Zamora Figueroa, el regidos Jorge Quispe Alvarado y el equipo técnico de la Municipalidad provincial de La Mar. -----

El día 25 de agosto de 2021 participe en una reunión con los vecinos de los barrios de Paqapata y Tupac Amaru del distrito de Tambo en la que participamos el regidor Romel Campos Bedoya como alcalde encargado, el regidor Teodosio Zamora Figueroa, el equipo técnico de la municipalidad de La Mar, los regidores de la municipalidad distrital de Tambo donde se escuchó las preocupaciones que tienen por algunos problemas en la ejecución del proyecto de pistas y veredas de estos barrios, hecho que las autoridades y vecinos reclaman. -----



V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR: -----

Respecto al acta de Sesión de Concejo N° 015 han sido enviados al grupal de WhatsApp de los Regidores para sus respectivas observaciones. -----

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2021, por lo que, ante la interrogación de su aprobación, a cada uno de los regidores, se da por aprobado por mayoría; por lo que se pasa a la siguiente estación. -----

VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS: -----

El señor alcalde encargado de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

1. El Señor Alcalde Encargado, solicita la reconsideración de la Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de riesgo de desastre en la estructura orgánica ROF 2021. **Pasa a la parte Ejecutiva.** -----

2. El Regidor Romnel Campos Bedoya, señala que este pedido lo hago a través de una conversación favorable con los Presidentes de Juntas Vecinales de Ninabamba y Patibamba, así mismo también con algunos alcaldes como el de Chilcas y algunos regidores, mi pedido es Elaborar un Expediente para la Constitución de la Mancomunidad Asociativa de las Municipalidades del Valle del Rio Torobamba. **Pasa a Orden del día.** -----

❖ El Regidor Romnel Campos Bedoya señala que no me recuerdo si solicite en mi pedido aprobar mediante sesión de concejo el expediente para la constitución de las mancomunidades, si no fuese a si solcito, el concejo apruebe o desapruebe el pedido que estoy realizando, señor presidente y en la sesión anterior he pedido también sobre el tema del paradero temporal y ha pasado ya dos a tres semanas y hasta ahora han hecho caso omiso a mi pedido que he realizado, ha pasado al ejecutivo y hasta ahora creo que no han tomado acciones del pedido que se ha solicitado en ese sentido yo doy la razón al profesor Octavio, que no se está trabajando de los pedidos que cada uno de los regidores está solicitando. -----

3. El Regidor Efraim Martinez Atao, solicita Informe de la Gerencia de Infraestructura sobre los mantenimientos rutinarios en nuestra Provincia de La Mar, como sabemos ya están empezando las lluvias, por lo menos en la



parte de la sierra complica algunos trabajos entonces creo que en el Plan de Trabajo de estos mantenimientos rutinarios estaba programado para hacer la reconformación de la plataforma de toda la vía, ósea la conformación de la plataforma y su posterior compactado y esa actividad generalmente están programado en el mes de diciembre y como sabemos en ese mes las lluvias incrementan y ya hemos tenido la experiencia que cuando hay mal tiempo no se ha hecho un buen trabajo y hay que prevenir eso. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----

4. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, señala que va hacer llegar su pedido antes mencionando que he intervenido en varias comunidades de nuestro distrito de Ayna San Francisco, en el cual estamos encontrando ferias presupuestales, por lo tanto, hago un pedido de solución inmediata del Comedor Central previo informe del área que corresponde y el Comité de Gestión, debido a que las mamás están cocinado a índole personal, por tanto, solicito inmediata solución de este comedor, eso es todo mi pedido. **Pasa a la parte Ejecutiva.** ----



- ❖ El Señor Alcalde encargado señala que el día martes estará viajando el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social a solucionar el problema ya que tiene conocimiento y va estar presente -----
- ❖ El Regidor Iban Calucero Navarro Torres solicita la presencia de un regidor ajeno al distrito de Ayna, a veces no hay como neutralizarnos porque hay otra parte que es la presidente del club de madres, y esto lo tiene que ver el comité de gestión. -----

5. La Regidora Yulay Paredes Arce, solicita el Informe del estado situacional de la carretera San Francisco - Santa Rosa, no nos han informado al pleno de concejo, **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----



6. La Regidora Yulay Paredes Arce, solicita cuál es el avance de la Comisión de Asuntos Legales y cómo va el avance investigación sobre el caso de las comunidades de los centros poblados, sobre el pago de la carretera que estaba a cargo del especialista le han pagado, en que ha quedado en la sesión pasada hemos quedado que se iba a investigar, entonces eso se le ha pasado a asuntos legales, quisiera que talvez informe el área correspondiente. **Pasa a la parte Ejecutiva.** -----

7. El Regidor Ángel Quispe Ccorahua, solicita el mantenimiento periódico de la carretera que viene de Misquibamba hacia Tranca, donde está totalmente deteriorado por la misma razón reitero mi pedido, se puede hacer a través de maquinaria pesada. **Pasa a la parte Ejecutiva.** -----

- ❖ El Regidor Ángel Quispe Ccorahua señala que quiero detallar señor presidente, ese pequeño tramo no está considerado a través de IVP si no que nosotros mismos tenemos que hacer, es pequeño trabajo a través de nuestra maquinaria, en una oportunidad en Tranca justamente estaban la gente reunidos los pobladores, donde estaban comentando que nosotros no podemos dar vuelta por abajo y por acá es nuestra carretera propio nuestra ruta ir recogiendo por la misma razón estoy haciendo el pedido señor presidente encargado, no está considerado a través de IVP ese pequeño tramo, nosotros mismo tenemos que hacer ese trabajo. -----

8. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita que la parte ejecutiva a través de la Gerencia de Seguridad intensifiquen con operativos juntamente con la policía nacional a bares, discotecas o fiestas sociales, por estar justamente este tema de emergencia, en vista que tenemos aumento de contagios la Variante Delta. **Pasa a la parte Ejecutiva.** -----



9. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe sobre la Obra de Saneamiento Básico de la Comunidad de Condoray, a la fecha se ha realizado dos licitaciones hasta el momento no hay respuesta. **Pasa a la parte Ejecutiva.** -----

10. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita el Informe sobre la permanencia del residente de la obra en el barrio Huascarpatá. **Pasa a Orden del día.** -----

11. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe sobre la situación de los drenajes de las pistas y veredas de la Av. Alfonso Ugarte, ya habido varios accidentes. **Pasa a Orden del día.** -----

12. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe sobre la culminación de trabajos de la Institución Educación Chocacancha, que a la fecha no se ha hecho la entrega. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----

13. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Información sobre la situación del estudio del techo Pre armado del Campo Deportivo de la Institución Educativa de Misquibamba. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----



❖ El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala, creo que se está haciendo una costumbre muy mala que estamos adoptando nosotros, al hacer un pedido todo lo pasamos al ejecutivo, y el ejecutivo tiene todo el tiempo del caso y a la fecha no nos dan a conocer el informe que se ha pedido, he pedido varios informes y a la fecha nada, de nada nos sirve tener esta sesión de concejo si nosotros no vamos a conocer la problemática que se tiene en todas las comunidades nos reclaman nos piden, que están haciendo nos piden nuestro informe y realmente queda en nada, yo quisiera pedir cualquier pedido que se haga que se someta a votación por todos los regidores que se haga la siguiente semana porque no vamos estar pues nosotros a pre disposición de los trabajadores del equipo técnico que tenemos, cuando no tienen tiempo ellos lo van a ser el informe, eso es mi preocupación señor presidente usted conoce como nos han reclamado el día que hemos estado en Tambo, en Tambo nos han querido enfrentar con la comunidad y tiene conocimiento el regidor Romnel, de lo que ha sucedido, en esta parte nosotros hacemos un pedido y nosotros tenemos que tener una inmediata respuesta por parte del equipo técnico de nuestra municipalidad. -----

❖ El Señor Alcalde Encargado señala que referente a Tambo es la ejecución de la obra y es muy diferente a Condoray, yo también estoy pidiendo porque siempre me los encuentro, referente a sus pedidos se tendría que pasar a la parte ejecutiva porque esta solicitando informes, no lo estoy pasando a mi gusto.

❖ El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala que no lo estoy diciendo por usted, en sesiones pasadas estamos pasando el ejecutivo y de repente nos olvidamos de los pedidos que hemos hecho. -----

VII. ORDEN DEL DÍA: -----

7.1. TRATAMIENTO DE LA AGENDA: -----

7.1.1. **Visto la Agenda 01:** Informe Técnico N° 001-2021-MPLM-SM-GGA y SM/SGTSC/DQP, de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana referente a las actividades desarrolladas por el personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de La Mar. -----



El Sub Gerente de Transporte y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de La Mar, señala que efectivamente con anterioridad la semana pasada hemos recibido solicitando un Informe Técnico sobre el desempeño de las funciones del personal de serenazgo, a veces contamos con 7 a 8 serenos con CAS el resto está en locación, como sabemos el tema del personal sereno tenemos dificultades muchas veces en el trabajo día a día de repente con las funciones que cumplimos, con respecto la Sub Gerencia he tratado de organizar porque recordemos que solo tenemos 3 efectivos de serenazgo por turno, los tres turnos y así cubrimos las 24 horas del día, entonces incluso se ha sectorizado para los tres serenos, me refiero de repente a la ciudad de San Miguel capital hemos visto por conveniente sectorizar en tres parte para que cada sereno pueda cubrir y cuidar ese perímetro que se le asignado y diariamente dentro de su grupo interno rotan me refiero al grupo del sector 1 es la plaza principal con la calle que va hacia la comisaria hacia arriba hacia Canalpata es el patrullaje a pie diario, desde las 06:00 de la mañana a 06:00 de la tarde, el segundo sereno cubre el área o perímetro que va de Ramon Castilla todo ese perímetro de Garcilaso hacia abajo el cual también cubre patrullaje a pie hasta grifo Quinta por el puente con su silbato correspondiente, pero en su mayoría tiene que estar preparado para manejar la situación que se le presenta acá por el mercado por el Banco de Nación por ese punto, así el tercer sereno también cubre otro sector de Jr. La Mar Jr. Ayacucho hacia la salida a Tambo me refiero también hasta grifo quinta salida hacia el rio Torobamba, entonces así señores regidores se está trabajando hasta las 06:00 de la tarde posterior a las 06:00 de la tarde ya juntamos porque de repente el personal cada uno a pie no puede hacer ya tienen que hacer de manera conjunta los tres más el conductor y cuando me refiero a conductor señores regidores señor alcalde el conductor se ha dado una orden con plena coordinación con los tres conductores de los tres turnos que la camioneta debe estar estacionado en el frontis de la iglesia de la plaza principal justamente de repente para ahuyentar la congestión o los vehiculos informales u otras dependiendo, de esta manera se está trabajando señores regidores. -----



Una vez realizado la sustentación correspondiente, mencionan lo siguiente: -----

El alcalde encargado señala gracias Lic. Daniel, compañeros regidores alguna pregunta que puedan realizar, compañero Octavio es su pedido que se ha expuesto. -----



El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala en verdad gracias Lic. Daniel por hacernos conocer los verdaderos trabajos que debe realizar su personal de serenazgo pero como nosotros podemos creo que tienen algunas dificultades mi pregunta seria que acciones se ha realizado para superar las dificultades, en cuanto se refiere a los trabajos que están teniendo se debe tener que muchas personas en nuestra ciudad de San Miguel justamente en la feria sabatina el personal de serenazgo está realizando sus reuniones, mientras tanto la gente está preocupada por el tránsito y continúan conversando y eso ya tiene conocimiento el Lic. Daniel, por otro lado también la otra pregunta que le quisiera realizar, en ocasiones que se ha pedido ayuda a serenazgo, el vehiculo que está destinado para serenazgo no está dentro de nuestra ciudad, como manifiestan y está realizando otro tipos de trabajo en otros distritos ese carro es eminentemente para poder socorrer el serenazgo algún tipo de problema, hemos tenido un problema en el barrio de Ccachitupa y el personal a tenido que ir a pie ni siquiera las motocicletas no lo ponen en funcionamiento que es lo que está sucediendo, es por esta situación es que hago mi pedido si tenemos un personal de serenazgo debe estar a disposición de la población cualquier problema que podamos tener debería estar allí, eso sería mis preguntas. -----

El Sub Gerente de Transporte y Seguridad Ciudadana señala buenos días regidor Aivar, si efectivamente con respecto a las preguntas, como tienen conocimiento el trabajo sabatina o la feria sabatina es institucional la semana pasada tuvimos una pequeña reunión, vamos aclarar esa situación me refiero a





000377

que la institución ha visto por conveniente que teníamos que cubrir la organización de la feria sabatina, en este caso hay un memorándum de la Gerencia Municipal indicando que sábado nos toca en la cual inicialmente algunas gerencias mandan o poco o nada apoyarnos en la organización y ustedes como conocen en el término de organización es el encargado de ver el tema de seguridad, segundo el tema de donde va estar tal vendedor o sectorizar por tipos de ventas o productos hasta la fecha no tenemos esa organización o esa respuesta o cumplimiento de esa orden en la cual nos indica que cada gerencia o dirección debe apoyar o encargarse de esa organización, entonces como le decía ese es un punto con respecto a la feria sabatina, tenemos que ser consientes la necesidad misma de la población no voy a decir un número exacto tenemos mayor presencia, mayor ambulantes, mayor viejitos o jóvenes o vecinos que quieran hacer o ser parte de, entonces inicialmente se ha estado manejando dejando libre el centro, para que repente el día sábado hay una aglomeración bastante de las personas tanto vehicular, tratamos de mantener libre ese medio pero en vista que nosotros como le decía inicialmente el cuerpo de sereno cubrimos con tres efectivos por turnos me refiero a turno mañana, tarde y noche, hasta aquel entonces necesitábamos también sacrificar a esos tres serenos que de repente que deberían entran en turno tarde o turno noche, pero poco o nada de repente nos ha resultado la estrategia en la cual les da cansancio o fatiga a nuestros personales porque a las 06:00 de la mañana trabajar hasta 10:00 de la mañana y entran de nuevo a las 02:00 de la tarde hasta las 10:00 de la noche creo que es un poco cansado, eso fue la una de las causas para que repente al día de hoy no hay ese espacio medio donde podía servir para alguna emergencia si es que lo hubiera, todos se han instalado y lo único que hacemos es simplemente con el megáfono de repente el sereno encargado tiene que seguir trabajando de repente el distanciamiento, mascarillas todo eso, lo mejor que hemos previsto hace un mes que ya no hay espacio y cada día llegan más el espacio que se les ha asignado a ellos ya incluso quieren vender sus productos en las vía donde tendría que transitar los vehículos, bueno nosotros ya hemos previsto en todo caso plantear esos tres serenos en la parte de abajo donde justamente ese día hay arto tránsito vehicular, siempre he coordinado tampoco estoy justificando que hay serenos donde disponemos de los serenos como jefe de serenos, si hay dificultades que realmente se ponen a chatear de repente a ser su vida social reunidos y descuidan de repente su trabajo más delante de todo esto voy hacer un hincapié sobre sus funcionalidades en esta situación, es así señores regidores la feria sabatina con los serenos que tenemos se está aliviando pero desde acá hago un llamado a que ustedes nos apoyen, porque esa feria sabatina no necesariamente es función del serenazgo, nosotros estamos para apoyar como usted dijo señor regidor que no solo es en el punto concentrado si no que hay varias necesidades que debemos atender en varios puntos imagínese con tres o cuatro como jefes de operaciones poco o nada damos respuesta positiva a nuestro hermanos, entonces eso sería correspondiente a la feria sabatina, me olvidaba de repente si es un memorándum o encargatura que sábados tenemos de todas las gerencias de toda la institución, otro punto correspondiente al vehículo oficial si efectivamente he sido testigo de aquellas intervenciones como saben también ustedes señores regidores esta oficina hace las campañas de emisiones de licencias de conducir entonces tememos que movilizarnos así el punto me refiero a los distritos del VRAEM empezando de Anco, San Francisco seguramente esta semana el vehículo no ha estado, es más hemos tenido una emergencia y no se podía hacer nada porque salimos de acá una comisión para cumplir ese fin de las campañas de las licencias, entonces salimos también ahora esta semana en San Francisco exactamente Santa Rosa paso ese tema de las emergencias y no teníamos vehículos y el personal seguramente ha tenido que caminar a pie o las motos, entonces así es ahora ultimo la semana pasada hemos tenido que ir un día a Luis Carranza y Chilcas y nos tenemos que movilizar con el único vehículo que cuenta la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, porque solicitamos de qué manera se puede cumplir a nuestra población al respecto de repente seguramente esos momentos no ha sido en otros momentos señor regidor que ha allá habido falta porque si hubo falta cuando no hubo ese tipo de comisiones el vehículo no estaba allí si recibiría su llamada de atención porque ellos ya tienen la orden que tienen que estar ahí a disposición de la institución de la misma población, eso sería señor regidor Aivar. -----



000378

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala, bueno Licenciado Daniel, el malestar que se tiene y todos mis compañeros regidores también lo saben qué está pasando en nuestro distrito, esto no es porque justamente los vecinos inmediatamente nos llaman diciendo que hacen ustedes los regidores cuando hay este problema de serenos, señalando que los serenos no están en su puesto no están cumpliendo con sus actividades es por esa razón de repente esa incomodidad inclusive con usted personalmente hemos conversado las dificultades que se tienen, cualquier cosa que hubiera alguna desobediencia de algún sereno hay que hacerlo de manera documentada, a veces ellos piensan por lo que están con el CAS ellos son dueños de la plaza en verdad para nosotros como gestión nos está haciendo quedar mal, inclusive usted como gerente como autoridad de los serenos, es eso la preocupación el malestar que le hago llegar a su persona por esa razón seguramente usted no está siendo llegar el informe respectivo. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala ante todo agradecer por el espacio que se me está brindando, ante todo felicitarle por dar a conocer la problemática que se tiene en el tema de transporte y seguridad ciudadana, si efectivamente es un trabajo difícil que asumimos nosotros como serenazgos a veces recibimos insultos, quejas agresiones por parte de la población, bueno yo en esa parte he observado que si también por parte de la población también agrede a nuestros efectivos de serenazgo y creo que es difícil en esa parte, por otro lado también en el tema de trabajo que se está realizando generalmente de las ferias sabatinas es crítico hay bastante congestión vehicular no sé yo desde a qui solicitarle que se busque estrategias para poder solucionar estos problemas, en mi anterior sesión yo había pedido que ese paradero temporal que se le dé oportunidad que se le brinde a las personas de mayor edad para que al menos nos pueda proteger del sol, de la lluvia creo que hasta el momento no se ha coordinado y eso aun así tiene conocimiento el Gerente de Desarrollo Social, el Gerente de Desarrollo Económico y creo que no es dable que unas camionetas estén hay protegidos con el techado en vez de darle preferencia a nuestro vendedores del valle Rio Torobamba, San Miguel, Tambo entonces esas cositas hay que verlo Ing. Daniel, sé que tiene la capacidad suficiente para ver y hay que involucrarse un poquito más en el trabajo, problemas siempre va existir al menos hay que tratar de dar y mejorar en algo como que la población al menos nos diga si está bien esto se está tratando de mejorar no será al 100% pero al menos hay que dar un paso al beneficio de la población y hacer quedar bien a la institución, una vez más mis agradecimiento Ingeniero por asumir esta responsabilidad tremenda en nuestra capital del distrito de San Miguel. -----

El Sub Gerente de Transporte y Seguridad Ciudadana señala que efectivamente con respecto al tránsito también exhortaría al pueblo que día a día a través de nuestros dos inspectores que nos han asignado la institución, tenemos que ver como solucionamos la situación como conocen ustedes el factor principal nuestro espacio de repente nuestra ciudad no apoya en el tema de repente darles un espacio como cumplir los requisitos mínimos para un terminal provincial o una estación de ruta, porque allá inicialmente esta puesto ese techado en la vía no es más técnicamente no da esas garantías para que podamos meterle fuerza o mayor con la policía nacional porque después las denuncias o lo que sea vendría hacia nuestra personas y a la gestión en especial al Ing. Wilder, porque efectivamente eso es una de nuestras dificultades con respecto, pero eso hemos tratado que los transportistas estén un mínimo alejados a nuestra plaza principal para que puedan cargar y descargar a los pasajeros eso se está coordinando con las empresas pero igual tenemos una dificultad que no tenemos herramientas de trabajo, porque debemos implementar algunas ordenanzas como institución y de mi parte la propuesta se van a dar a las ordenanzas en su momento con decirles que hay zonas rígidas, porque el mismo policía nacional viene y se siente impotente cuando ve que en la plaza principal unas calles que técnicamente hemos visto que si tiene que estar declarado como una zona rígida, pero nos falta la ordenanza que está pendiente no sé cuándo lo vamos a ver esa situación también, no sé si el Prof. Aivar que es el presidente de la Comisión de transportes, con respecto a transportes se está iniciando señores regidores como control fiscalización con los operativos en coordinación con la policía nacional y la fiscalía de prevención en vista de que tenemos





compueblanos conductores menores de edad, no tienen licencia, no tienen SOAT ni tienen si quiera tienen documentos del vehículo y no sabemos cómo identificar si realmente son ellos o no son de ellos, es un poquito arduo, está el trabajo pero en ese camino estamos es más de repente socializar de parte de ustedes hacia los vecinos que si esto va continuar creo que es en bien de la población misma es mas en bien de gestión donde debemos dejar las cosas formalizadas todos en sus lugares, pero para eso repito necesitamos herramientas por ejemplo en más corto plazo voy a proponer una ordenanza municipal para los vehículos menores porque los vehículos menores estamos bastante descuidados habiendo vehículos discotequeros, menores de edad, hay vehículos que hacen servicio sin estar permitidos, sin licencia, es un caso total por lo que mi persona he hecho un estudio, va proponer una ordenanza municipal en la cual más bien el voy anticipar su apoyo de parte de ustedes, porque de alguna otra manera habrá gente que nos va a criticar pero va ser en lo mínimo un sector mínimo a quienes siempre les ha gustado criticar de repente trabajar en la informalidad, pero lo positivo es que un sector bastante significativo y es más felicitó el control y fiscalización del trabajo de los operativos continuos en base a eso señores regidores vamos a tener que seguir trabajar en el tema, con respecto al paradero temporal que había propuesto el señor Regidor Romnel, si efectivamente habíamos analizado con el señor regidor Teodosio, con el Gerente de Desarrollo Económico Ing. Dany la cual el día de ayer incluso me ha hecho ver un informe pidiendo el informe técnico a la Gerencia del Ing. Dany, ese tema no sé cómo se puede tratar porque se tiene que preparar el plan por fuerza mayor tiene que ver la Gerencia del Ing. Dany y a eso debemos ver los pros y sus contras, con decirles que hasta la fecha tenemos un sinfin de dificultades de problemas con esta nuestra feria sabatina incrementar este apoyo esta bueno pero automáticamente se va requerir de mayor esfuerzo, mayor responsabilidad como institución si es que nosotros disponer o programar que los ancianos mayores de edad se puedan instalar en por ende se va correr más riesgo como es alto transito justo esos días vienen a descargar pasajeros es un caos entonces va ser institucional no hay ningún problema en mis funciones mi personal va estar ahí las 24 horas lo que sea necesario señor regidor, pero hay que analizarlo bien porque no es fácil responsabilizarnos y los ancianitos siempre van a necesitar un trato especial y hay minimamente dos serenos que puedan apoyarles el de tránsito y de repente apoyar a sus mismos clientes imagínese por el frente por la feria en general me sobra un solo efectivo, entonces poco o nada vamos a seguir haciendo, los inspectores de tránsito son dos uno tiene que estar en la plaza y el otro tiene que estar indicando que avance son cosas que día a día vivimos señores regidores esa propuesta no estoy en contra hay que analizarlo bien es mi opinión con respecto a ese tema. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala al Lic. Daniel, está bien que se formalice de la mejor forma conversen ustedes y analicenlo, nada más es para el día sábado que es la feria sabatina nada mas es para ese día, porque después se nos va venir las lluvias y nos vamos a ver en realidad los problemas que se va presentar los días sábados, eso nada mas es Lic. Daniel. -----

El alcalde Encargado señala gracias señor Ing. Daniel y regidor Romnel, ya bien claro nos ha explicado el Lic. Daniel en caso de los ancianos, ya que el día sábado tiene más movimiento en ese sitio ya nos explicó, va estar coordinando con el área técnica. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que solamente decirle una sugerencia que los vehículos hay que cuidar porque yo he visto que el serenazgo que paso un día creo que se despisto una moto parece que ya no existe y no respetan los rompemuéles han pasado por encima y creo que tenemos que cuidar nuestros vehículos, nada más mi sugerencia. -----

El Sub Gerente de Transporte y Seguridad Ciudadana señala quería acotar algunas cosas antes de retirarme, si efectivamente de repente señores regidores no si es oportuno factible hablar este tema porque a partir de estas dificultades referente a las funciones hay algunas dificultades referente al personal y es



más quiero hacer extensivo para que tengan conocimiento, hay efectivos de serenazgo e inspectores inclusive mi persona mismo porque no soy ajeno a eso podemos decirle en términos comunes hay trabajos de relajamientos hay algunos un disconforme efectivamente inicialmente hay serenos que ingresaron en cas uno o dos y saben que de repente tienen contrata indeterminada porque esta norma hasta que se modifique si es que se modifica en adelante, pero se sienten de repente con todo el derecho de cuando quiero vengo, llego tarde, yo si quiero vengo con mi uniforme creo que hay algunos reglamentos internos y como tal de repente vamos a intervenir, mi persona es el encargado de esta situación estoy empezando a poner un poco por las faltas que ellos tienen, entonces espero que no haiga alguna riña o un descontento personal con nadie, porque acá venimos a trabajar y a sumar y como tal tenemos que responder, no quiero dar nombres de repente espero de acá en adelante y se dé sorpresa que el licenciado no le iba bien al señor uno que otro entonces eso hay que analizarlo bien por lo que tengo una lista, también hay buenos efectivos de serenazgo que hay que felicitarle y solicitar su reconocimiento, pero envista de que son algunos cuantos y que de repente ha habido algún regidor que les ha recomendado, por eso de repente se sientes con esa confianza que puedan hacer lo que quieran, si voy hacer con los documentos correspondientes para que siga el proceso administrativo sancionador disciplinario. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala creo que él es jefe tiene que tener su autoridad, nosotros también como regidores no hemos puesto ningún sereno yo al menos pienso que así, pero aun a si se tiene que ese trabajador si es que está avalado por trabajador debería demostrar trabajo, eficiencia hacer quedar bien a la gestión tiene usted como jefe de área tiene que asumir la responsabilidad, si hay esas falencias debería ponernos en conocimientos y esto conversar con el ejecutivo a fin cartas en el asunto yo creo que también sería muy bueno traer como pasantía a Pichari a esas zonas donde que existe bastante carros y ver cómo trabajan como Ayna San Francisco tiene creo como dos o tres efectivos pero hay orden creo que San Miguel no es muy grande no tiene mucho transporte yo creo que debe ser un modelo en la Provincia de La Mar, eso sería mi recomendación. -----

El alcalde encargado señala, señor Lic. Daniel, como dijo mi compañero el regidor que me antecedió, ningún serenazgo esta por parte de nosotros ni mucho menos por parte ejecutivo, parece que han entrado por CAS, como están con CAS piensan que son nombrados ya hemos coordinado para que informes, acá tenemos asesor interno para que te asesores para que ellos también vean todo el caso, porque la mayoría se está relajando, si hay quejas, los regidores para eso estamos para apoyarlo a usted licenciado, más bien mis felicitaciones por la exposición y del pedido del compañero. -----

7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO: -----

7.2.1. Visto el despacho 01: Opinión Legal N° 431-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Donación de combustible por parte de Perú LNG a favor de la Municipalidad Provincial de La Mar. -----

El alcalde encargado señala señores regidores, pasamos a tratamiento de despacho donde pide nuestro Gerente Municipal autorización correspondiente de una donación de combustible por parte de Perú LNG, para hacer un mantenimiento vial a realizar de San Miguel a Cochass, Chaca, Vista Alegre y tenemos que dar autorización correspondiente para eso va exponer el Gerente Municipal a quien sedo la participación.

El Gerente Municipal señala en efecto como lo ha mencionado el señor Teodosio Zamora quien preside esta sesión mediante Carta N° 232 de fecha 24 de agosto del 2021 la referida empresa Perú LNG, solicita que se acepte la donación de combustible para realizar el mantenimiento de la carretera de San Miguel hasta Cochass por un tramos de 8.4 km, les explico un poco los antecedentes de estos hace unos meses





000381

atrás se sostuvo una reunión con representantes de Perú LNG toda vez que esta empresa hace mantenimiento y brinda apoyo social, ello lo denominan así al área de influencia por donde ellos tienen el ducto por donde transportan el gas, entonces este tramo se acordó que ellos iban apoyar con el tema de combustible y algunas maquinarias para hacer el mantenimiento de este tramo equivalente a San Miguel y Cochabamba equivalente 8.4 km, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos ha hecho una evaluación de cuanto combustible se requiere, en este tramo que es lo que van hacer van a colocar un afirmado ya se ha visitado la cantera se va colocar un afirmado de un determinado espesor probable entre 10 y 15 centímetros, la municipalidad va tener que colaborar con algo con volquetes de 10 metros cúbicos un cargador frontal eso es lo que corresponde la colaboración por parte de la municipalidad, el combustible lo van asumir ellos por lo que se requieren la aceptación de combustible el total son 3,609.46 galones el costo referencial lo han considerado S/16.00 soles y asciende al monto de donación equivalente a S/. 57,751.00 soles aproximadamente repito como parte de la contrapartida vamos a contratar a tres volquetes y un cargador pero los volquetes ya no se van a contratar el área de patrimonio nosotros como entidad contamos con dos volquetes que el área de patrimonio está en proceso de reparación la semana pasada me acerque al taller y ya solamente faltaban la reparación de una máquina que en estos días probamente ya este operativo, entonces ya no se van alquilar los dos volquetes seguramente va requerir algunos respuestas u otro pero si vamos a tener que alquilar un cargador frontal, vamos echar un afirmado se va requerir una moto niveladora y un rodillo eso también va ser asumido por Perú LNG, entonces la Sub Gerencia de Estudios tenía ya un proyecto en ejecución o bueno un proyecto que no está en ejecución todavía que es la reparación de superficie de rodadura del camino vecinal tramo San Miguel Cochabamba, tramo Suca, tramo Kilómetro 1+025 Suca, tramo 3 km 9+25 Chaca y Ccatumpata tramo 4 kilómetro 9.975 Vista Alegre del distrito de San Miguel, como ya se tenía ese proyecto únicamente se está adecuando ese proyecto para que en una primera etapa sea esta intervención repito con apoyo de Perú LNG, entonces que es lo que se requiere, que es lo que nos han solicitado los amigos Perú LNG que en sesión de concejo se acepte la donación de 3,609.46 galones de combustible equivalente S/. 57,751.00, para que ellos puedan hacer la transferencia de este combustible y podamos realizar este mantenimiento, entonces eso sería básicamente señores regidores considero que nosotros como municipalidad provincial especialmente en el distrito de San Miguel tenemos que hacer el mantenimiento de todos nuestros tramos, lamentablemente este año no se han hecho las transferencias al IVP por eso los mantenimientos rutinarios no se han realizado este año, se está teniendo la coyuntura política está perjudicándonos en gran medida, entonces este apoyo por lo menos con combustible de parte de Perú LNG y estas maquinarias moto niveladora, rodillo, cisterna porque va requerir de combustible va ser de gran importancia y es una suerte de ahorro para la municipalidad dicho esto estoy dispuesto para sus consultas.

Una vez realizado el informe por el Gerente Municipal de la entidad, mencionan lo siguiente: -----

El alcalde encargado señala gracias señor Gerente, señores regidores hemos escuchado la exposición de Gerente Municipal al respecto, tenemos acá también al Asesor Legal opinión legal también procedente, les pregunto si tienen alguna opinión al respecto señores regidores, si no hubiera pasaríamos a votación señorita secretaria.

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la aprobación de donación de combustible por parte de Perú LNG a favor de la municipalidad Provincial de La Mar, para lo cual se concretizará mediante convenio? -----

Regidor Romnel Campos Bedoya.....De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao.....De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....De acuerdo.





Regidora Yulay Paredes Arce.....De acuerdo.
 Regidor Ángel Quispe Ccorahua.....De acuerdo.
 Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....De acuerdo.
 Regidor Octavio Aivar Del Pino.....De acuerdo.

000382

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N° 063-2021-MPLM-SM/CM. -----



❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la donación de combustible que realizará la empresa PERU LNG, a favor de la Municipalidad Provincial de La Mar, el mismo que será destinado para la ejecución de los trabajos de transporte de materiales de afirmado hacia los puntos críticos del acceso San Miguel – Cochas, para una longitud de ocho kilómetros, ubicado en el Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar – Ayacucho; para lo cual se concretizará mediante convenio. -----

❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR**, el agradecimiento correspondiente, en nombre de la Municipalidad Provincial de La Mar a la Empresa PERU LNG, en atención a la donación realizada en beneficio de los pobladores que utilizan la referida vía de acceso, del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar - Ayacucho.-----

❖ **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, así como a sus unidades orgánicas dependientes, el cumplimiento del presente acuerdo según lo que a cada una corresponde conforme a sus atribuciones. -----



El alcalde Encargado señala, gracias señores regidores, por mayoría la votación sobre la donación de combustible Perú LNG a favor de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel. -----

El Regidor Efraín Martínez Atao señala a través de su intermedio saludar al Gerente Municipal, quería hacerle una consulta al señor Gerente Municipal, una consulta creo que anteriormente Perú LNG hacia mantenimiento de carretera incluso con sus propias maquinarias, incluso desde Paccha que hay un tramo de la carretera por parte abajo desde hay hacia mantenimiento con sus propias maquinarias, entonces ahora nos están diciendo que simplemente nos van a dar el combustible y nosotros creo vamos a poner la maquinaria o contratar maquinaria, creo que algo así porque no le escuche bien porque tuve problemas de conexión, entonces si puede repetir por favor. -----

El Gerente Municipal señala repito tengo conocimiento que Perú LNG si apoya a solicitud de las comunidades e inclusive de algunos gobiernos locales la intervención en su área de influencia pero en esta oportunidad las conversaciones que se estará siendo es para que se pueda intervenir el tramo de San Miguel - Cochas, en un tramo de 8.4 km ellos van a darnos el combustible y no solamente eso ellos también van a poner sus maquinarias rodillo, moto niveladora y cisterna por lo que van afirmarlo básicamente ese tramo, claro que si no nosotros también vamos a poner una parte como contrapartida de la Municipalidad apoyo con nuestros dos volquetes que ya están operativos, repito uno de los últimos era de 10 metros cúbicos que la semana pasada estaba todavía en el taller mecánico pero ya está operativo y un cargador frontal, pero el combustible va estar garantizado para estas dos máquinas el cálculo lo hizo la Gerencia de Estudios y Proyectos de nuestra municipalidad, la donación de combustible esta equivalente a 3,609. galones equivalentes a un costo unitario de S/.16.00 soles equivalente al galón a S/



57,751.00 soles, posteriormente podemos a través de la parte ejecutiva o de la parte política se puede solicitar una cita o acercarnos a la oficina de Perú LNG para que hagan intervención en otros tramos, pero por lo pronto es la intervención en este tramo señor regidor.

000383

El Regidor Efraín Martínez Atao señala, señor presidente agradecer a través de su intermedio al Gerente Municipal, muchas gracias señor Gerente por la información.

7.2.2. Visto el despacho 02: Opinión Legal N° 432-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación de la transferencia a título gratuito de bienes (activos fijos): una (01) camioneta adquiridos con la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO" a favor de la Municipalidad Provincial de La Mar.



El Asesor Legal de la entidad señala que mediante Carta N° 27 el Consorcio San Miguel ejecutor del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO", solicita a la entidad que en sesión de concejo para poder levantar la observaciones SUNARP acerca del traspaso de vehículos por la cual la SUNARP le solicita juntar copia certificada del acuerdo de concejo que autoriza la transferencia de los vehículos del proyecto, debo señalar como antecedente que mediante Acuerdo Municipal N° 013-2021 de fecha 23 de febrero del 2021, ustedes señores regidores facultaron al titular de la entidad para la para la realización del trámite administrativo para la transferencia de bienes (activos fijos): una(01) camioneta y dos (02) motocicletas adquiridos con la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO" a favor de la Municipalidad Provincial de La Mar, por lo que el representante común de la empresa Consorcio San Miguel con el señor alcalde con la autorización del pleno se llevó a cabo la elaboración de las trasferencias ante minuta notarialmente para lo cual el Consorcio San Miguel tendrá que hacer el trámite finiquitando ante la entidad de la SUNARP por lo que el trámite ante la SUNARP ha sido observado mediante una esquila de observaciones en este caso las observaciones solicita que el concejo provincial de La Mar, acuerde y acepte la transferencia de los vehículos para lo cual se ha realizado la minuta correspondiente en forma notarial ante esta situación y conforme al artículo 9° inciso 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades de acuerdo a sus atribuciones se encuentra facultado de aprobar y aceptar la transferencia de los vehículos a favor de la Municipalidad Provincial de La Mar mediante acuerdo de concejo de esta manera se estaría estableciendo de forma definitiva que tanto el equipo camioneta y las dos motos lineales estaría ya pasando a nombre de la Municipalidad Provincial de La Mar, mientras no se cumpla este requisito la trasferencia no será finiquitado hasta la fecha por lo cual mediante opinión legal solicito que en acuerdo de concejo se acepte la transferencia de los vehículos conforme ha sido acordado en Acuerdo de Concejo N° 013-2021 de fecha 23 de febrero del 2021, por lo que señores del pleno para dar cumplimiento de estos vehículos estos bienes pase al manos de Municipalidad Provincial de La Mar es necesario que ustedes aprueben aceptando la transferencia de la empresa Consorcio San Miguel del referido proyecto ya estén a nombre del Municipalidad Provincial de La Mar pasado a la oficina de bienes patrimoniales de la entidad.

Una vez realizado el informe por el Asesor Jurídico de la entidad, mencionan lo siguiente:

El Alcalde encarado señala compañeros si tienen algunas opiniones, mi pregunta es señor Gerente prácticamente la camioneta, no está a nombre de la municipal está en nombre del proyecto.

El Asesor Legal señala, a si se tiene que pasar a nombre de la municipalidad se está haciendo el trámite correspondiente por lo cual la SUNARP le ha observado y está pidiendo el acuerdo de concejo la que





autorice la transferencia de esa manera pues se establezca definitivamente que esas unidades quedan a nombre del municipio. -----

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la aprobación con aprobar la transferencia de bienes una vehicular a favor de la Municipalidad Provincial de La Mar? -----

000384

Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efrain Martinez Atao.....	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....	De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.



Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por unanimidad. **ACUERDO N° 064-2021-MPLM-SM/CM.** -----

❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a título gratuito los vehiculos siguientes: Una Camioneta con Placa BHB – 716 y dos Motocicletas con Placa 3800-FB y Placa 4154-FB, adquiridos con la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO" a favor de la Municipalidad Provincial de La Mar.-----

❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala tengo una consulta esos vehiculos que se menciona son ya lo que nos han entregado ya están circulando en nuestra capital del distrito. -----

La Secretaria General señala, si señor regidor el detalle es que en un primer momento el pleno de concejo faculto al titular de la entidad a realizar los trámites de la SUNARP, el detalle es que mientras emos realizado los tramites entre la SUNARP, nos observaron tenemos una esqula de observaciones donde la propia SUNARP nos solicita un acuerdo de consejo donde nosotros aceptamos la transferencia, si nosotros aceptamos la transferencia formalmente mediante un acuerdo de concejo con lo que nos observó la SUNARP ya estaríamos expeditos para realizar el trámite correspondiente y que esos vehiculos pasen a nombre Municipalidad Provincial de La Mar en base a esa a la esqula de observaciones. -----

7.2.3. Visto el despacho 03: Informe N° 117-2021-MPLM-SM-GDE/DVBC-G, de la Gerencia de Desarrollo Económico referente al Proyecto de la Cadena Productiva de Palto en el Distrito de Ayna San Francisco.

La Ing. Lizbeth Quispe Mercado encargada de la Gerencia de Desarrollo Económico señala bueno si ya respecto a lo mencionado que es una de las agendas de esta sesión, bueno como es de conocimiento de todos a nivel de la municipalidad, el año pasado el 13 de agosto se inició la ejecución de la actividad denominada asistencia técnica de la cadena de valor del productivo de palto en cinco distrito del ámbito





000385

de la Provincia de La Mar departamento de Ayacucho cuya actividad fue financiada por la entidad DEVIDA, esta actividad se ha desarrollado a nivel de los cinco distritos que son San Miguel, Anco, Ayna, Santa Rosa y Anchiuay, en esta misma actividad en función a la cantidad de beneficiarios que se tuvo por distrito se ha asignado técnicos en ese sentido en el distrito Ayna se ha designado un técnico que ha venido laborando durante toda la actividad con 78 beneficiarios, también señores regidores hacerles de su conocimiento que DEVIDA para la ejecución de esta actividad nos exigía que para que una persona sea beneficiaria minimamente tenía que tener una extensión de media hectárea de plantaciones de palto pero nosotros como Gerencia de Desarrollo Económico y la Municipalidad como ejecutor se ha tomado en cuenta que a nivel de ese distrito todavía se está iniciando con este proyecto de palto por eso se ha brindado la asistencia técnica a todos los beneficiarios que lo han solicitado es por ello que se ha brindado la asistencia técnica a las personas que tenía media hectárea o hasta menos en el tema de la producción de plántones que también se hizo con la actividad durante el año pasado que han sido entregados los primeros meses de estos años la entrega de estos plántones fue netamente con fines de recalce no se ha producido ni se ha entregado plántones para extensiones de áreas nuevas, eso es lo que se había planteado en el expediente de la actividad que son fines netamente recalce y la distribución se ha hecho en base al previo análisis y las visitas que han hecho haya el técnico en cada una de las parcelas viendo la extensión que tiene cada uno de los beneficiarios y la cantidad real que se necesita para el tema de recalce, de igual forma el tema de la entrega de las herramientas que consistió en el serrucho, tijera de cortar, abono, tacho, se ha hecho en función a la evaluación del técnico entonces la entrega del abono de igual forma asido en función a la entrega de que cantidad de plántones se le está haciendo a cada beneficiario es por hecho que nosotros tenemos una relación 78 beneficiarios que han sido atendidos durante toda la actividad del distrito de Ayna, también mencionarles que esta entrega tanto de plántones, herramientas, abonos se ha hecho en función a la participación que ha tenido cada beneficiario durante estos 10 meses de asistencia técnica de repente han habido beneficiarios que si han asistido a todas las capacitaciones que se le ha convocado algunas no, entonces en base a eso el técnico ha ido informando al coordinador y al supervisor y en merito a ello se ha tomado la decisión de cantidades de plántones que se ha entregado, bueno señores regidores sería la información que yo les podría brindar no se si tienen alguna consulta duda sobre la ejecución de la actividad. -----

Una vez realizado el informe por la encargada de la Gerencia de Desarrollo Económico de la entidad, mencionan lo siguiente: -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala quisiera saber cuántos han sido empadronados, cuantos han recibido la atención y cuantos no, para saber exactamente si todos han recibido los abonos que han repartido o han sido atendidos oportunamente. -----

La encargada de la Gerencia de Desarrollo Económico señala que tenemos un padrón de 68 beneficiarios que han sido atendidos indistintamente de acuerdo como ya les mencionaba a la participación que tuvo cada uno de ellos algunos se les ha entregado plantas, bonos, tijeras y serruchos, bueno en algunos casos también se les ha entregado el tema de tijera y serrucho puesto que la actividad solamente tenía un cierto número de beneficiario contemplados que tenía como meta de la actividad, ya la decisión a quienes se les entrega el serrucho se ha tomado de acuerdo a la participación que ha tenido cada beneficiario durante toda la ejecución de la actividad pero a los 68 beneficiarios que tenemos empadronados se les ha entregado plántones y el tema de abono, la única diferencia es en el tema de la herramienta como le mencionaba la actividad a adquirido un cierto número de herramientas que obviamente no alcanzado con la ejecución de la actividad se ha superado la meta que se tenía contemplado en el expediente técnico. --





El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala en qué condiciones han sido para que algunos beneficiarios reciban y otros no como han determinado la entrega de las herramientas a que grado de participación porque, esos reclamos se han manifestado. -----

La encargada de la Gerencia de Desarrollo Económico señala como le mencionaba el tema de la entrega tanto de las herramientas más que nada por ese lado es el reclamo es por la cantidad de participación que ha tenido el beneficiario en todas las asistencia técnica, ya el técnico durante la ejecución del proyecto tenía un cierto número de asistencia técnica programadas en el mes, entonces ha habido beneficiarios que han asistido en todas las asistencias técnicas y que ha habido beneficiarios que han asistido a una o en otros meses a ninguna, de acuerdo a la relación de asistencia que llevaba el técnico se ha evaluado la entrega de las herramientas. -----

000386



El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala bien para terminar señor presidente, que nos informe si hubo saldo o se ha gastado al 100% el presupuesto asignado. -----

La encargada de la Gerencia de Desarrollo Económico señala en el tema transferencia nos han transferido un poco más de S/. 900,000.00 y hay un saldo de S/. 2,000.00 y tantos no recuerdo el monto exacto, pero son por los S/. 2,000.00 que fue producto de la compra de algunos insumos, por ejemplo, en la compra de algún insumo está programado, pero costo un poquito menos 2 soles menos 3 soles o 100 soles menos esos saldos que al final sumaron un monto de S/. 2,000.00 soles un poquito más que ahorita estamos en la etapa de liquidación de la actividad una vez la comisión permanente emita su informe se va saber el saldo real pero no superan los S/. 2,000.00 soles y un poquito más. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala, para poder terminar que nos envíe el padrón para poder constatar de esta manera la próxima sesión tener en consideración algunas deficiencias que ha tenido el proyecto. -----



La encargada de la Gerencia de Desarrollo Económico señala en mencionarles señor regidor que si ya emos tenido esta semana la supervisión de la monitora DEVIDA a quien también se le está entregando todo el padrón de igual forma se les va llegar a cada uno de ustedes el padrón general de los más de 500 beneficiarios que han sido o se ha hecho durante la actividad va estar detallado quienes se les ha entregado cada uno de los insumos que se ha adquirido con la actividad. -----

7.2.4. Visto el despacho 04: Informe N° 186-2021-MPLM-SM/A-GM de la Gerencia Municipal referente al estado situacional del Informe de Hito de Control N° 003-2021-OCI/0364-SCC de la ejecución de Obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES A AMBAS MARGENES DEL RIO TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO. -----

El Gerente Municipal señala, gracias señor alcalde nuevamente señores regidores muy buenos días, bueno vengo hacerle sustentación del estado a solicitud del concejo municipal con respecto al estado situacional, he presentado un informe el Informe N° 186-2021 al alcalde sobre el estado situacional este informe es referencia de los informes de abastecimiento y sobre el Hito de control me imagino que es ese el punto por el cual se ha tocado ese tema, ya que esa obra ha sido concluida y se encuentra en etapa de liquidación, el Hito de control es el N° 005-2021-OCI/0364-SCC control concurrente de la MPLM San Miguel Ayacucho, sobre la prestación de servicios limpieza, descolmatación, y protección con rocas al volteo en tramos críticos del cauce del río Illaura progresiva 0+00-1+514.78, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicado en el centro poblado de Illaura, distrito de San Miguel, Provincial de La Mar, región de Ayacucho", al respecto debo informar que



000387

en el presente hito de control indica que la empresa que venia ejecutando esta obra se abria pasado el plazo de ejecución y que corresponderia aplicar penalidades, penalidades que fueron cobradas y que ascienden a la suma S/.19,869.15 soles por incumplimiento dentro de los plazos establecidos, hace referencia a una penalidad por un retraso de 13 días la misma que fue cobrada ante comprobante de pago N° 3533 de fecha 9 de julio del presente año el número de comprobante con el cual se ha cobrado la penalidad N° 3533, entonces como repito hace referencia a un retraso en la ejecución de obra, pero ante eso voy hacer una aclaración señores regidores, nosotros como municipalidad provincial fuimos invitados por los beneficiarios en la comunidad de Illaura en las cuales han participado algunos regidores está presente el Regidor Teodosio Zamora, el Regidor Octavio Aivar y otros regidores más entre y otros funcionarios fuimos invitados para escuchar su pedidos en la cual lo han solicitado que se haga la carretera el acceso hacia la parte superior en ambos márgenes del rio de Illaura, entonces como estaban las maquinas allí los beneficiarios nos indicaron que por favor hagamos uso de esas máquinas y nosotros comprometimos a la empresa para que pueda realizar ese trabajo, la empresa accedió a realizar ese trabajo pero inicialmente menciono que primero déjame terminar mi tramo de ejecución y posteriormente vamos hacer la solicitud del tema de su apertura o de su acceso pero la población fue muy insistente les consta a ustedes en la cual me dijo de un vez si baja la maquinaria ya no va volver prácticamente haga ese trabajo de acondicionamiento o apertura de algún sector, entonces no es que ningún funcionario a estado coludido o la empresa se haya coludido o pasar en ese trabajo se ha demorado bastante tiempo más de 13 días inclusive y lamentablemente se han presentado los informes y se ha cobrado la penalidad, entonces eso es básicamente el informe con respondiente a ese hito de control, también se ha remitido mi despacho ciertos memorándum N° 279 con fecha 24 de mayo donde se encarga la Oficina de Administración y finanzas el cobro de la penalidad por tal motivo se ha cobrado la penalidad y también se ha remitido un informe el memorándum N° 280 con fecha 24 de mayo también donde se encarga a la Gerencia de Infraestructura para que informe el estado situacional del avance de la ejecución de la prestación de servicio y repito esos trabajos en los puestos estos memorándum la Oficina de Administración y Finanzas informa que se ha cobrado una penalidad de S/. 19,869.15 soles por incumplimiento de plazo establecido para la ejecución de la obra el cual fue cobrado por comprobante de pago N° 3533, bueno eso sería básicamente en referencia a estos informes señores miembros del concejo municipal, se ha cobrado la penalidad por la cual se ha hecho referencia el órgano de control institucional de la municipalidad.

Una vez realizado el informe por el Gerente Municipal de la entidad, mencionan lo siguiente: -----

El Alcalde encargado señala, gracias señor Gerente, compañeros regidores, tengo una pregunta señor Gerente, la penalidad que aplicado es por 13 días hasta 21 de junio 2021 se ha ejecutado el pago correspondiente, pero ahora no sé con qué fecha esta y también sigue observando el OCI muros enrocados no está de acuerdo al expediente técnico, eso tengo conocimiento hasta 02 días a tras y sigue observando OCI.

El Gerente Municipal señala, para responder a la pregunta señor alcalde encargado, el número de comprobante de pago y en la cual hace sustento tengo una copia es el N° 3533 en la cual se le ha aplicado una penalidad a la empresa de S/. 19,869.15 soles la fecha 09 de julio del 2021 a esa fecha se ha cobrado la penalidad, con respecto a las observaciones que haya realizado el responsable de OCI nosotros tenemos un comité de recepción actualmente se encuentra en la etapa de liquidación si es que existe alguna observación, el comité de recepción observara que se encuentra con esa observación y se aplicara o se seguirá el procedimiento que correspondan si es sanción o aplicar otra sanción de otra penalidad lo cierto es que tenemos en cuenta que las valorizaciones son pagos a cuentas es decir si una obra me cuesta un millón y mensualmente el señor me presenta un informe son pagos a cuenta es decir primer





000388

informe 300,000.00 segundo informe 400,000.00 tercer y último informe otros 300,000.00 con eso llega al millón entonces esos pagos al momento de la liquidación al ser evaluado y al existir como le vuelvo a mencionar las cuales deben ser deducidas de su valorización de la empresa cuenta con una carta fianza o en todo caso una retención de fiel cumplimiento 10 % equivalente al monto de la contrata entonces esa decisión se toma al aprobar la liquidación el comité que está conformado por tres personas de la Sub Gerencia de Estudios y Liquidación de Obras entonces ellos hacen la evaluación ellos indican que si realmente se ha cumplido o no se ha cumplido con la meta que se ha programado esa es la respuesta y la penalidad si se ha cobrado regidor. -----

El Alcalde Encargado señala gracias señor Gerente, señores regidores alguna opinión o pregunta al respecto señores regidores, si no hay ninguna consulta pasamos al siguiente despacho. -----



7.2.5. Visto el despacho 05: Informe N° 186-2021-MPLM-SM/A-GM de la Gerencia Municipal referente al estado situacional del Informe de Hito de Control N° 005-2021-OCI/0364-SCC de la ejecución de Obra "PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO EN TRAMOS CRITICOS DEL CAUSE DEL RIO ILLAURA PROGRESIVAS0+00-1+514.78, COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE ILLAURA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, REGION DE AYACUCHO". -----

El Gerente Municipal de la entidad señala nuevamente para absolver las dudas del estado situacional en las que se encuentran esta obra y también me imagino que es en referente al hito de control N° 003-2021 la cual tuvimos conocimiento del 21 de abril del presente año, con esa fecha es presentado a la Municipalidad Provincial de La Mar, a diferencia del caso anterior quiero que se le ha aplicado la penalidad correspondiente, yo quiero ponerles en conocimiento lo siguiente yo se ustedes también saben cómo municipalidad provincial estamos siendo evaluando permanentemente sobre las ejecuciones de obras, toda obra cuenta con un residente y con un supervisor en este caso es una empresa es una obra ha iniciado todavía el año 2019 por diferentes motivos seguramente han sido sustentados esta obra fue culminada recién este año en 2021 ha tenido una serie de adicionales, deductivos y actualmente se encuentran en la etapa de liquidación de obra hace dos semanas atrás la empresa ha presentado la liquidación de obra y está haciendo evaluada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras en este tipo de control indica que la municipalidad que la empresa habría incurrido en falta al no haber concluido dentro del plazo establecido al igual que en el caso anterior, repito otra cosa que quiero poner en conocimiento cuando una empresa presenta su informe de valorización en el mes de enero a ejecutado su obra en el mes de enero presenta la municipalidad los cinco días hábiles del siguiente mes es decir los 5 días hábiles siguientes del mes de febrero al presentar entre los 5 días hábiles la municipalidad provincial tiene que evaluar este procedimiento para aprobarlo dentro 30 últimos días hábiles dentro del siguiente mes hasta el último día hábil del mes de febrero tengo que aprobar o se tiene que hacer la cancelación de esta valorización ojo siempre y cuando exista observación, entonces también tengo que aclarar durante el periodo del año 2019 y hasta marzo del 2021 nosotros hemos participado o todas las municipalidades públicas ha participado en el reconocimiento de ejecución de inversión que quiere decir que nos programan a nosotros nos evalúan permanentemente en la municipalidad para realizar un porcentaje de gastos en inversión eso no quiere decir que se va cancelar por trabajos que no han sido ejecutados, repito también que toda obra tiene un residente un supervisor de obra y este supervisor de obra en base de los trabajos que han sido evaluados que han sido ejecutados durante un periodo correspondiente entonces para cumplimiento de metas nosotros teníamos que realizar el devengado y girado para el cumplimiento de meta para 25% en ejecución e inversiones entonces como corresponde me he reunido con todas las áreas





000389



de la municipalidad para darle de repente celeridad a la evaluación y también exigir a las empresas el cumplimiento de sus valorizaciones correspondientes y ese cumplimiento de meta era hasta el 31 de marzo se logrado el devengado si emos cumplido con esa meta y tenía la siguiente meta que son las siguientes actividades que era el pago hasta el 14 de abril del 2021 si es que no se cumplía en realizar la transferencia o cumplía con realizar el gasto o la meta no tendríamos no nos haríamos merecedores a la ejecución de inversiones, entonces nosotros como municipalidad hemos cumplido emos superado el 25 % y a consecuencia de eso se nos ha hecho la transferencia S/.330,000 soles tanto mil soles no es el monto exacto a la municipalidad por haber cumplido la ejecución presupuestal, repito nosotros estamos siendo evaluados permanentemente, entonces por esa sea muy importante la fecha de que nosotros tenemos conocimiento de este hito de control que es el 31 de abril la cancelación de esta obra se ha realizado el 14 de abril días antes de que nosotros tengamos conocimiento de este hito de control, en la cual que nos dicen que la Contraloría nos informa que se tiene que aplicar una penalidad a la empresa equivalente a 578,423.16, entonces mi persona también cursa memorándum N° 231-2021 con fecha 05 de mayo, el hito de control ya fue entregado posteriormente se encarga la Oficina de Administración y Finanzas la aplicación de las penalidades por retraso en la culminación de la ejecución de la obra por los días de retraso en cuando al hito de control N° 03-2021 teniendo como fecha máxima para su implementación al 31 de mayo del 2021 mediate memorándum N° 233 también del 05 de mayo se encarga la Oficina de Administración y Finanzas determinar las responsabilidades sobre las presuntas faltas administrativas de otra indole cometidos por el residente y supervisor de la obra en la situación adversa identificadas teniendo como fecha máxima para la presentación el 30 de junio del presente año, y mediante memorándum N° 234 del 2021 con fecha 05 de mayo del año del año en curso se encarga al comité de verificación y recepción de obra el informe sobre la sub sanación de las observaciones identificadas en el informe de hito de control teniendo como fecha máxima para su cumplimiento el 17 de mayo del 2021, en consecuencia a respuesta de estos documentos el 24 de mayo emitido por la Gerencia de Infraestructura de la Provincia de La Mar con Informe N° 562 informa ellos ratifican que en efecto se tiene que realizar el cobro de esta penalidad e indica que se ha incurrido en un retraso de 25 días calendarios, en respuesta también a este memorándum emitido en referencia a memorándum N° 299 en la cual mi persona manda a la Oficina de Administración y Finanzas para que se aplique la penalidad se ha recibido un Informe N° 024-2021 de la Oficina de Abastecimiento en la cual nos indica emitido por la Jefatura de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la MPLM en la que comunica que se han hecho las verificaciones pertinentes para la aplicación y cobro de las penalidades en la que se ha identificado un problema para el cobro de la penalidad, debido a que a la fecha se ha cancelado con la totalidad de las valorizaciones de acuerdo al número de control 369, entonces que quiere decir cuando nosotros tomamos conocimiento el hito de control ya se había hecho la cancelación de todos sus valorizaciones porque esa valorización todavía correspondía al mes de febrero y también se ha demorado en realizar en el proceso administrativo al realizar el pago pero eso no quiere decir que no se le va cobrar la penalidad al señor, lo que les mencione en mi informe anterior las valorizaciones son pagos a cuenta en la etapa de liquidación que se ha conformado un comité y se encuentra actualmente en esta etapa ha sido la verificación de los trabajos realizados al verificar los trabajos pueden encontrar que se ha cumplido o no se ha cumplido con las metas establecidas entonces de lo que se ha pagado al señor se puede realizar la devolución del dinero o en todo caso si es que han efectuado metas mayores a las que han sido programadas la municipalidad está en la obligación de cancelar estos montos entonces como son pagos a cuenta, también se pueden cobrar las penalidades que no han sido aplicadas en su momento eso está también en la Ley de Contrataciones con el Estado, entonces como tomamos conocimiento posterior a la cancelación este descuento de 578,423.00 no van hacer aplicados en el momento de la aprobación de la liquidación de obra, como garantizamos este cobro de esta penalidad se garantiza porque la municipalidad provincial tiene una carta fianza vigente en la cual se encuentra la Oficina de Tesorería que va garantizar el pago de esta penalidad 578,423.16 porque no se ha cobrado como en el caso anterior porque en esta oportunidad ya se había





000390

hecho la cancelación correspondiente entonces esa es el motivo por el cual no se ha hecho el cobro, ahora lo siguiente es que el día de ayer o antes de ayer para acercarme a darles el informe se ha solicitado nuevamente el Informe a la Oficina de Administración y Finanzas para la determinación de responsabilidades esto va pasar a la Oficina de Procesos Administrativos Disciplinarios y de ser necesario o en su defecto va pasar a la fiscalía de prevención del delito para que los funcionarios si es que hubo responsabilidades tanto del residente del supervisor de obra y si es que hay responsabilidad de algún funcionario de la municipalidad incluyendo la mía vayan a determinar responsabilidades, esa sería señor alcalde señores regidores respecto a este informe con respecto al río Torobamba. -----

Una vez realizado el informe por el Gerente Municipal de la entidad, mencionan lo siguiente: -----



El Regidor Romnel Campos Bedoya señala felicitarlo sobre la exposición de nuestro Gerente Municipal, nada más decirle que todos los impases que se ha generado en la ejecución de la obra se ha a favor prácticamente de nuestra municipalidad hemos visto hemos constatado más bien en las supervisiones que siempre habido quejas por parte de los vecinos y también al realizar las inspecciones no se encontraban los supervisores los residentes, ya se verá la mejor manera y será también la parte administrativa quien vea todo estos casos pero si que sea todo a favor de nuestra Municipalidad Provincial de La Mar. -----

La Regidora Yulay Paredes Arce señala a raíz de algunos comentarios como señala mi compañero hubo algunas quejas en su momento prácticamente sobre las piedras que han estado reventando incluso las calaminas de los vecinos se han hecho daño, bueno eso se le ha mencionado en su momento en las sesiones pasadas entonces si era una duda que teníamos que saber porque no se había cobrado y que es lo que estaba pasando pero ahora está claro porque el señor gerente nos ha explicado obviamente tiene su carta fianza con eso lo estarán restando, eso sería mi participación. -----

El Alcalde encargado señala, señor Gerente esa carta de fianza tiene fecha de vencimiento. -----

El Gerente Municipal de la entidad señala, si señor alcalde, la carta fianza tiene fecha de vencimiento me parece que hace dos semanas la empresa ha renovado la carta fianza y esa carta fianza tiene que estar vigente hasta la aprobación de la liquidación, entonces nosotros al menos mi persona ya se ha reunido con el área administrativa también para que garantice que estas cartas fianzas estén vigentes, digamos si es que hoy se vence las cartas fianzas y la empresa no ha renovado inmediatamente, nosotros nos comunicamos con la aseguradora para que se ejecute la carta fianza al ejecutar la carta fianza ese monto pasa a arcas de la municipalidad entonces con ese monto eso perjudica enormemente a una empresa, al ejecutar la carta fianza para un ejecutor ya que si son ejecutores no les dan otra vez en otra oportunidad carta fianza para la ejecuciones de obra entonces la empresa está cumpliendo en la renovación y otra cosa que también quiero aclarar y que se me olvido en mi informe nosotros hemos solicitado un informe al supervisor indicando porque motivo para que dé respuesta al hito de control que no había cumplido dentro de los plazos todavía se estaba ejecutando, el informe que nos remite el supervisor en el informe indica que se han ejecutado mayores metrados al que estaban plasmado en el expediente técnico pero obviamente eso no es justificación eso debieron anotar en su cuaderno de obra y por ende haber solicitado mayor plazo si es que ha existido algún error administrativo en la ejecución lo cierto es que ya existe un informe un hito de control también la Gerencia de Infraestructura se ha ratificado y se va realizar el cobro de esta penalidad. -----

El Alcalde encargado señala, gracias señor Gerente, entonces señores regidores hemos escuchado la exposición del Gerente, la penalidad es por no cumplir en el plazo establecido por 25 días 578,423.16 lo cual no explica va aplicar después de la liquidación, como quien dice hay saldo o no hay saldo, ayer me





estaba asesorando con un señor talvez no va ver saldo ya los 500 tantos y también ahora me dice como podemos saber verdaderamente que la carta fianza es actualizado señor Gerente. -----

000391

El Gerente Municipal de la entidad señala que existen dos formas de saber que una carta fianza está vigente o no, primero si es que ustedes gustan yo le hago llegar una copia a cada uno de ustedes señores regidores una copia de la carta fianza, esa carta fianza tiene un código el cual es constatado por nosotros mediante sistema se entra a la página de la aseguradora se introducen los códigos y hay te indica que la carta fianza está vigente o no está vigente, entonces al estar vigente nosotros repito podemos hacer o ejecutar la carta fianza en cualquier momento si es que existiese incumplimiento por parte como está en etapa de liquidación, repito nuevamente siendo las valorizaciones pagos a cuenta y si es que se ha cancelado más porque puede hacer caso que el supervisor haiga hecho un mal metrados y se le haya pagado por demás, entonces eso quiere decir que la empresa se lo llevo no el comité de liquidación verifica si es que se ha cumplido las metas si es que ha cumplido o se le ha pagado por demás la carta fianza garantiza que ese monto sea devuelto entonces esa carta fianza está vigente yo garantizo en esta reunión que esa carta fianza está vigente porque estoy permanentemente en evaluación de estay no solamente de esa carta fianza si no de todas las cartas fianzas de las obras que venimos ejecutando, entonces está vigente que va realizar el cobro pertinente y ojo eso también es para ambas partes que garantiza una liquidación de obra eso va para todas las obras en general no solamente para este caso en específico, si es que al tratarse de una obra por precio unitarios si es que ha realizado un mayor metrados eso se determina en la liquidación la entidad tiene que pagar por ese mayor metrados, pero si es que ha realizado un menor metrados ya se le ha cancelado la empresa tiene que devolver ese monto que se le ha cancelado por demás y si existe responsabilidad repito el comité de liquidación ara una evaluación y determinara que se hagan las evaluaciones correspondientes a los funcionarios que han formado parte de la ejecución de lo que garantiza de que ese monto puede ser ejecutado por la municipalidad le garantizo. -----

El Regidor Efraín Martínez Atao señala mi consulta es a cuanto equivale la carta de fianza, felicitar por la exposición y además claro que se cumpla como lo está explicando claramente de la cuenta pago creo que se está garantizando con este tema. -----

El Gerente Municipal señala, para responder su pregunta señor regidor, la carta fianza o carta de fiel cumplimiento equivale al 10% del monto del contrato en original que quiere decir que la obra a costa 11,000.000.00 millones y un poco más entonces el 10% de 11,000.000.00 estamos hablando 1,000.100.00 aproximadamente es el valor de la carta fianza es el 10% del monto del contrato original es superior a la aplicación de la penalidad que se le va aplicar a la empresa por eso le estoy mencionando que se garantiza. -----

La Regidora Yulay Paredes Arce señala voy a recalcar ya lo que dijo el señor Gerente bueno si hay algún error o algo con el tiempo se sancionara a los funcionarios que están a cargo en este caso también está el supervisor se ha visto realmente en las visitas que se le ha hecho no se le ha encontrado realmente al supervisor, todo ello compete a la parte administrativa, eso sería toda mi participación y también agradecerle al señor Gerente por la exposición. -----

El Alcalde encargado señala si no habría alguna observación señores regidores que pase a acta doctora, por mi parte hasta recuperar la penalidad suma S/. 578,423.16 sigue en observación. -----

7.3. TRATAMIENTO DE PEDIDO: -----





7.3.1. Visto el pedido del señor Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita la Elaboración un Expediente para la Constitución de la Mancomunidad Asociativa de las Municipalidades del Valle del Río Torobamba. -----

000392



El Regidor Romnel Campos Bedoya señala, gracias señor presidente, bueno el sustento lo voy a realizar en base a la conversación que se ha tenido con el presidente de juntas vecinales de los nuevos distritos Patibamba y Ninabamba, con los alcalde de Chilcas y así mismo también con los líderes de cada comunidad y así mismo también con algunos regidores, si bueno en referencia que he solicitado señor presidente era de aprobar mediante sesión de concejo la elaboración de un expediente para la Constitución de la Mancomunidad Asociativa de las Municipalidades del Valle del Río Torobamba esto en referencia al Decreto Supremo N° 021-2020-PCM, este Decreto Supremo menciona que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29029 - Ley de la Mancomunidad Municipal, la cual esta Ley N° 29029 menciona en su artículo 2° define a esta, como en el acuerdo voluntario de dos (2) o más municipalidades, colindantes o no, que se unen para la prestación conjunta de servicios y la ejecución de obras, promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de los servicios a los ciudadanos, si bien es cierto todo este documento está publicado en el diario el Peruano, esta ley tiene sus finalidades, tienen sus objetivos y una de las finalidades que menciona el reglamento de la Ley N° 29029 - Ley de la Mancomunidad Municipal menciona que la mancomunidad municipal tiene como fines promover el desarrollo local, la participación ciudadana, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así mismo nosotros si en caso se logre a realizar este proyecto señor presidente señores regidores, también podemos tener algunas finalidades o algunos objetivos uno de ellos objetivo sería fortalecimiento y desarrollo institucional de las municipalidades que integran la mancomunidad, otro sería quizás promover la gestión municipal moderna participativa, transparente y eficiente, promover acciones de desarrollo económico local a efecto de potenciar las principales actividades económicas e incrementar las oportunidades de empleo y mejorar los ingresos económicos de la población en la jurisdicción de la mancomunidad, en este caso estaríamos hablando de la mancomunidad del valle del río Torobamba. Así mismo también tenemos otras finalidades que podamos incluir sumar esfuerzos para resolver problemas comunes, prestación conjunta de servicios y ejecución de obras promoviendo el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos. -----

Señor presidente todo esto está ya basado en las normas legales y todo esto sería en beneficio de la población que puedan conformar esta mancomunidad con la finalidad de unificar, integrar de repente a nuestras municipalidades, si bien es cierto pertenecemos a la mancomunidad de VRAE pero hay que ser realista más parecemos unos invitados más del VRAE sin desmerecer el trabajo que ellos realizan si bien es cierto tenemos distinta realidades, distintas vivencias de repente en cuanto también a la economía es distinto en base a todo esto es lo que se quiere trabajar este proyecto sabemos muy bien que nuestro valle, nuestras zonas alto andinas no tienen una vida propia es por eso de repente hago este pedido para que se pueda aprobar de repente mediante el concejo, si bien es cierto en este proyecto vamos a tener algunos impases algunos problemas pero creo que tenemos profesionales especialistas en el tema que nos puedan conducir de repente y limar algunos problemas que se pueda presentar en esta ejecución de elaborar un expediente para la constitución de la mancomunidad asociativa de las municipalidades del valle del río Torobamba, sin dejar de lado quizás también se le puede invitar más adelante a los distritos que pertenecen al río Pampas en este caso está el distrito de Chunqui, Oroncco, bueno también en uno de los artículos también menciona que las municipalidades provinciales también son parte de la municipalidad, así mismo las distrital son parte de la municipalidades provinciales y esos de repente nos pueda conllevar a una mejora económica, una mejora de gestión señor presidente y señores regidores, eso sería mi exposición que le hago llegar señor presidente y señores del pleno, más bien evalué y estamos para poderles escuchar sus ideas de acuerdo respecto a mi sustento. -----





Una vez realizado la sustentación del señor Regidor Romnel Campos Bedoya, mencionan lo siguiente: -----

000393

El Alcalde encargado señala, gracias regidor por tu exposición, compañero regidor alguna vez se han reunido con los alcaldes distritales, para que manifiesten su voluntad del distrito de valle Torobamba, o solo esta tu opinión señor regidor. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala señor presidente, disculpe en base a esto no se ha tenido ninguna reunión solamente es un proyecto que se está antecediendo refiriéndose para poder realizar se ha tenido conversación a grandes rasgos ya de repente en caso se aprobamos esto ya lo estaríamos realizando más profundamente basados quizás en el reglamento Ley 29029 Ley de la Mancomunidad Municipal la cual dispone de varios capítulos, eso es mi participación señor presidente. -----

El Alcalde encargado señala para empezar cuando nosotros nacemos tenemos partida de nacimiento desde hay empezamos cualquier gestión a estudiar nuestro matrimonio, yo ha mi opinión digo compañero regidor primero debe realizar reunión con todos los alcaldes quienes conforman por ejemplo Patibamba y Ninabamba no tienen alcalde quien preside nuestro alcalde y para eso deberán aprobar unánime de todos los alcaldes para iniciar y aprobar para la evaluación técnico mancomunidades asociativas que puede venir el valle de San Miguel, si tienen alguna opinión compañeros. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala, bueno señor presidente, si efectivamente tenemos requisitos que cumplir si que para lo cual más yo estoy dando un inicio para ver este tema de la conformación y constitución de la mancomunidad definitivamente en el trayecto a lo posterior a cada municipalidad va pedir los requisitos como es el caso de una solicitud de inscripción suscrita por el presidente al concejo directivo o en su defecto el gerente general o un informe técnico de viabilidad de plan operativo si definitivamente un proyecto a largo plazo y a mediano plazo pero si nada más en esta reunión quiero de repente nos den un visto bueno nada más para poder iniciar este proyecto. -----

El Alcalde encargado señala, señor regidor, mi pedido es reunirse con las autoridades que compete a sesión mancomunidad para empezar y la autorización correspondiente como usted dice largo plazo o mediano plazo previa autorización del acta por votación unánime de todas las autoridades de la mancomunidad que se va conformar San Miguel, para eso acordar con todas las autoridades o alcaldes que va presidir la asociación mancomunada de San Miguel, yo pediría que se realice una acta de acuerdo para empezar y le pregunto a ustedes y a mis compañeros regidores, su opinión de cada uno de ustedes esta libre. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala, señor presidente, primeramente felicitarles por la iniciativa que tiene nuestro compañero regidor es buena toda organización dirigida sin lucro sin ningún tipo de interés es muy buena en razón de buscar el desarrollo de los pueblos de esta manera yo estoy de acuerdo con la idea este solamente es un ante proyecto que consigna que poco a poco se van a implementar y que se va a reunir los alcaldes luego van a formar su comité de esta manera va ir creciendo esa mancomunidad solamente mi duda es esta vamos a salir de la mancomunidad del VRAE o vamos a permanecer en dos mancomunidades eso sería mi duda ser presidente. -----

El Alcalde encargado señala, muchas gracias, hay otra pregunta señores regidores. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala, compañeros regidores si el artículo 6° del Reglamento de la Ley 29029 menciona la participación de municipalidades provinciales y distritales la mancomunidad



municipal puede conformarse como municipalidades provinciales y distritales en atención al cumplimiento de objetivos conjuntos según lo señalado en el art. 4° de la Ley hay otras explicaciones también para esto ya como vuelvo a mencionar necesitaríamos de repente de profesionales que nos puedan guiar que nos puedan orientar en este proyecto si bien es cierto también en uno de ellos entre municipalidades distritales de uno o más provincias de uno o más departamentos colindantes geográficamente o no eso lo tendrían que revisar un profesional en el tema sobre la participación municipalidades provinciales y distritales. -----

El Regidor Efraín Martínez Atao señala en base al sustento que está realizando el Ing. Regidor Romnel si efectivamente la idea es genial, sin embargo, hay que ver también la opinión técnica, la opinión legal para tener un informe claro de formar una nueva mancomunidad entonces yo iría por eso que haiga un informe técnico y un informe legal sobre la viabilidad de hacer una mancomunidad, la idea esta genial, pero sin embargo hay que tener un informe técnico ese sería mi participación. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala muchas gracias señor presidente por permitirme participar en primer lugar felicitarle al regidor Romnel por la preocupación que tiene en verdad como se dice la unión hace la fuerza en verdad cada quien por su lado o cada distrito cada alcalde hace su nuevas gestiones a veces no lo resulta como debe ser pero cuando se hace fuerza como la mancomunidad VRAE hay si nos escuchan a los pedidos que puedan hacer en verdad no contamos en estos momentos con un alcalde del distrito de Ninabamba ni de Patibamba todavía está en proceso creo que este acuerdo debería ya hacer una vez elegidos los alcaldes seguramente van a ver su necesidad y se va concluir con esa idea que tiene nuestro compañero Romnel, creo que eso sería mi participación y creo que sería bueno de estar avanzando con el estudio de qué manera que es lo que tendríamos que hacer para que esa mancomunidad funcione como debería ser. -----

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala de igual manera felicitarle al colega regidor Romnel por la iniciativa creo que sería muy importante, según la norma que dice la Ley 29029 esto es viable porque en la norma dice es voluntad en dos o más municipalidades, si estoy de acuerdo pero hay que evaluarlo técnicamente como dicen y ya estamos recién en una idea de un proyecto y eso va salir a través de una ordenanza que se va enviar al PCM, si estoy de acuerdo más bien felicitarle una vez al regidor Romnel. -----

El Alcalde encargado señala, ya para terminar compañeros regidores, el compañero regidor Romnel Campos Bedoya mis felicitaciones por la iniciativa compañeros que se realice el trámite a la parte ejecutiva para su evaluación y para que se reúnan con las autoridades correspondientes para saber su opinión correspondiente. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala, si señor presidente, en verdad quiero agradecerle a cada uno de los regidores que han participado si de repente nos dan luz verde a este trabajo va ser de todos los regidores va ser de toda la municipalidad de la gestión en beneficio de la población que siempre busca el desarrollo que siempre busca la integración que siempre busca la unificación más bien muchísimas gracias por la oportunidad señor presidente, gracias. -----

7.3.2. Visto el pedido del señor Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe sobre la permanencia del residente de la obra en el barrio Huascarpatá. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala, si señor presidente era referente a mi pedido que hacía sobre la situación que se encuentra la obra que se está realizando en el Barrio Huascarpatá, había una petición por parte de nuestra población en el momento que hemos estado todos juntos reclamaban sobre la permanencia del residente de obra, el cual manifiesta que no se le ha visto y no ha estado presente de





repente en algunos días, allí mismo el supervisor manifestó que si había informado de la ausencia del residente el supervisor y que tenía registrado en el cuaderno de obras, entonces mi petición era saber en qué situación se encuentra el informe del supervisor de obras. -----

000395

Una vez realizado la sustentación el señor Regidor Octavio Aivar Del Pino, mencionan lo siguiente:

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres sseñala, señor presidente, cabe recalcar acerca del pedido del profesor Octavio hay un compromiso que se ha asumido ese día señor presidente en caso que inmediatamente el lunes debía ya de constituir el nuevo residente por tanto debemos ser serio en nuestros compromisos y tenemos que asumir como debe ser yo pienso que acá ya no hay vueltas que dar el Gerente mismo se ha comprometido el día lunes que íbamos a tener un nuevo residente, si es así lo voy a felicitar al Gerente por esta decisión que ha tomado. -----

El Alcalde encargado señala compañeros regidores al respecto nos va explicar el señor Gerente. -----

El Gerente Municipal señala, señores miembros del concejo municipal, para informar parte de las dificultades que estamos teniendo en el barrio de Huascarpata es verdad yo no puedo negar que tenemos dificultades en algunas obras lamentablemente no por voluntad nuestra nosotros como funcionarios ustedes en su calidad de regidores el alcalde como titular de la entidad no va estar de tras de una u otra persona como si fuese un niño, para que este o no en obra tampoco no es función del responsable de la Gerencia de Infraestructura del Sub Gerentes de Obras, Sub Gerente de Supervisión estar tras de estos funcionarios existen muchas responsabilidades por parte de nosotros y también por parte de ustedes, muchas veces cuando nosotros vamos a obra no necesariamente vamos a decir oiga vecino estamos viniendo o ustedes cuando hacen su trabajo de fiscalización muchas veces lo hacen de manera inopinada y no informan a la población que están yendo en algunas oportunidades yo les he acompañado y han aparecido personas que dicen que es la primera vez que te estoy viendo nunca has venido, cuando notros aemos nuestro trabajo inopinado y repito no es mi intención justificar a ningún profesional, ya si es que han tenido errores este se va tener que aplicar las penalidades correspondientes y se está aplicando las penalidades correspondientes sobre el pago del adicional no ha pasado a mi despacho hasta que hagas el descargo correspondiente, como tuvimos esa reunión en Huascarpata tome conocimiento que el residente no estaba permanentemente y ese día tomamos la decisión de retirarnos y así se ha hecho pero lamentablemente hay que decirlo que muchas veces cuando está en una obra en ejecución y ya está a puerta de su culminación porque solamente se ha solicitado un plazo de un mes ya los profesionales otros profesionales no quieren venir muchas veces porque piensan que hay algunos vicios ocultos y demás eso ocurre permanente en la sobras como todos dicen si están renunciando es porque hay algo cuando muchas veces no es así, entonces que decisión se ha tomado primero que el supervisor como está al tanto de toda la ejecución de obra ha asumido el cargo de residente de obra, el ya no es más supervisor de obra desde la semana pasada de ese mismo día de que emos conversado en esa misma noche me reuní con el supervisor le dije que asuma la residencia porque está al tanto de todo los incidentes y para no gastar en un supervisor el Ing. Ulises asumido como inspector la ejecución de obra, quien es un inspector o que es un inspector tienen las mismas responsabilidades que un supervisor con la diferencia de que es un funcionario de la entidad que está ejecutando la obra y no recibe otra remuneración es decir está asumiendo sin remuneración la inspección de la ejecución de la misma entonces de esa manera como estamos a escasos meses de la culminación el conseguir otro profesional conllevaría de repente a hacer una paralización o para que autorice algunos vaciados o la parte diferencia a tomado la decisión repito el supervisor ha estado permanentemente en obra también ha estado algunos asistentes técnicos en obras que están garantizando la ejecución de la misma pero también señores regidores tengo que poner en conocimiento, así como los beneficiarios nos manda sus quejas también el día de ayer yo he





000396



exigido que de una manera un poco fuerte que nos apoyen en la ejecución porque del puente cruzando el puente de madera se está haciendo un muro de contención producto de un adicional lamentablemente el expediente está mal ejecutado o mal hecho entonces se está haciendo un muro de contención de concreto armado y se había hecho las excavaciones las zanjas y un poblador aduciendo que es su terreno cuando no es su terreno eso ya está dentro del río prácticamente ha votado todo el encofrado todo el trabajo del día que se estaba realizando lo ha votado perjudicando el vaciado porque ya estábamos en pleno vaciado de la zapata del muro de contención y al señor incluso ya me comentan un vecino tenía una cierra o amoladora para cortar los fierros del muro de contención entonces se les llamo a las autoridades y discúlpennme que se los diga para reclamar se aparecen cien personas pero para apoyar la obra no se aparecieron nadie vinieron dos personas indicando uno creo que es trabajador de municipalidad indicaron que iban a hablar con el señor pero no nos garantizaron absolutamente nada en la ejecución entonces llame a la policía porque es un perjuicio al estado están atentando contra una obra pública se ha levantado una acta y se ha formalizado la policía el residente el que era supervisor sea acercado para para garantizar que no se dañe esta obra de arte que se está ejecutando y si es que así fuera atentaran contra esta zapata que se está construyendo lamentablemente tendríamos que realizar el deductivo porque es un tramo muy corto que se está faltando, entonces eso sería mi alcance con respecto a la ejecución de esta obra, el residente fue retirado como le mencione como fue compromiso nuestro en esa reunión se garantiza la ejecución de la misma y la culminación de la obra y se ha puesto como inspector al Ing. Ulises, el ingeniero como está a un paso de la MPLM tiene la responsabilidad de hacer el control técnico de la ejecución de la obra y aclaro nuevamente al asumir el Ing. Ulises no tiene otra remuneración la única remuneración que se tiene es el que tiene como funcionario de la municipalidad, eso sería todo y esto presto a escuchar sus consultas y absolverlas señores miembros del concejo. -----

El Alcalde encargado señala gracias señor Gerente, compañeros por favor si tienen algunas preguntas u opiniones al respecto, compañero Octavio, compañero Jorge, compañero Romnel. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala, bien agradecerle por la información al Ing. Nelson en otras palabras va continuar con la misma situación que se venía ejecutando en el trabajo del supervisor ahora va ser residente será lo mismo ojala que se haga una obra como debe ser Ing. Nelson y que también el supervisor este visitando constantemente y también espero que se le había encargado las supervisión al Ing. Ulises bajo un documento bajo cualquier responsabilidad que pudiera existir también tendría que caer a la persona de quien está haciendo el cargo de supervisor. -----

El Gerente Municipal señala, para responder señor regidor bueno no es lo mismo, disculpa que discrepe con esa opinión, cuando asume el cargo de inspector tiene toda la responsabilidad técnicas de la ejecución de la obra y en efecto se le designa mediante una resolución de gerencia municipal mediante se le esta designado como inspector de obra entonces en calidad de gerente de obras si bien puede realizar la visita eventual en calidad de inspector su participación en obra, permanente he conversado con el Ing. Ulises para que garantice que al menos este en dos o tres oportunidades y las autorizaciones del vaciado lo haga cuando está presente o el autorice o garantice la ejecución de la obra en efecto al designarse a una persona como inspector no es que ya me designo y solamente el residente hace el trabajo no es propio te haces cargo tú de las responsabilidades técnicas de la ejecución, esa es la salida más pronta que se pudo hacer porque repito el otro habría sido de repente llegar paralizar hasta buscar un nuevo residente de obra y en las condiciones eran muy complicado, el ser residente de obra si bien como supervisor lo ha repetido son los supervisores son ejecutores al ser residente asumo también ya la responsabilidad en ejecución entonces el supervisor el Ing. Gil ya está comprometido tiene conocimiento de él ya de esa manera ya se ha dado salida y la responsabilidad y la ejecución de obra Ingeniero va recaer sobre las personas que le estoy indicando y también sobre la institución si es que existiera algún tipo de deficiencia. -----





000397

El Regidor Efraín Martínez Atao señala señor presidente, saludarle a través de usted al Gerente Municipal, tengo una consulta y cual va ser el coeficiente de participación de inspector en este caso o cuantos días a la semana o al mes debería estar porque creo que el ingeniero Ulises también está a cargo la Sub Gerencia de Obras me parece, entonces también hay que ver la sobre carga laboral o cual es el coeficiente de participación del ingeniero que va tener, nada más tenía esa duda. -----



El Gerente Municipal señala gracias regidor, haber porque se le ha designado al Ing. Ulises primero que nada por la cercanía de la obra si la obra habría estado fuera de la ciudad hubiese sido complicado designar a un inspector lo apropiado habría sido contratar a un residente que contamos con un supervisor de obras, la participación es permanente, en efecto el Ing. Ulises como Gerente de Infraestructura tiene una carga y a esa carga se le está añadiendo una responsabilidad, la responsabilidad que conlleva a ser un supervisor de obras es la misma responsabilidad con la diferencia de que este señor ya no va tener una doble remuneración, el malestar de nuestro hermanos de Huascarpata y de todas las obras y el mío propio yo pienso que de todos ustedes es que se contrate a un profesional que se le pague un monto 5,000.00, 6,000.00 o 7,000.00 no sé cuál sea el monto del residente y ese señor vaya una vez o dos veces a obra en esta oportunidad no va ver ese pago no va ver un pago adicional al sueldo que tiene el señor y la presencia del señor en obra va ser permanente con eso que quiero decir que al día va tener que estar en los trabajos de mayor responsabilidad y garantizando la ejecución de la misma, ahora yo no le puedo decir que valla una vez o dos veces a la semana está dentro de la ciudad está a un paso entonces estará asistiendo permanentemente para realizar los controles que corresponden a la supervisión en este caso inspección. -----

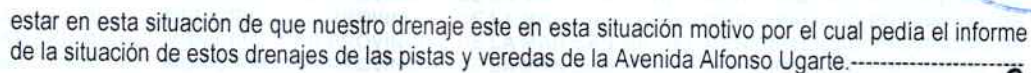


El señor alcalde encargado señala muy amable señor gerente, la comisión de obras regidor Efraín a veces usted no se encuentra por acá, francamente mal visto estamos yo, Jorge y Octavio donde sea mal visto criticado a veces por lo ingenieros que laboran prácticamente no están trabajando a la realidad, prácticamente Efraín usted para en Tambo en las obras, a veces te llame antes de ayer y no estas presente usted debe estar acá y exhortó a todos mis compañeros que somos ocho, en cambio la señora Yulay no puede venir es una dama, está bien que somos regidores de Chungui, de Huamanga, de la Selva, deben estar acá constante no solos los regidores que estamos acá estamos criticados mal vistos, los ocho regidores que estamos varones hay que estar involucrado con todo esto a veces está mal criticado el alcalde o mi persona o alguno de mis compañeros regidores de por eso de hoy en adelante exhorto en todas las obras están mal visto, más estamos criticado por la campaña política, yo exhorto a mis compañeros regidores siempre estamos acá pueden venir de Chungui, la selva aunque se molesten yo estoy indignado con toda esa gritica por eso yo exhorto compañeros regidores de hoy en adelante hay que estar atentos y darse una escapada por acá, gracias Gerente Municipal por la exposición. -----

7.3.3. Visto el pedido del señor Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe sobre la situación de los drenajes de las pistas y veredas de la Av. Alfonso Ugarte, ya habido varios accidentes. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala que esto es demasiado preocupante la situación sobre las pistas y veredas de Alfonso Ugarte, muchos vecinos inclusive nosotros mismos para poder transitar no podemos transitar con tranquilidad porque hay dos drenajes que existían y que esto dos drenajes que es lo que ha sucedido están en mal estado inclusive ya no hay uno de ellos, y habido un accidente de un joven que venía con motocicleta y el joven inclusive ha presentado un documento a la municipalidad manifestando o poniendo su malestar sobre esta situación que se encuentran estos drenajes, están en peligro si uno pasa de repente y no se percata cae o lograríamos tener un accidente fuerte, no esperemos que pase eso, sabemos muy bien que se ha ejecutado una obra esto es de recientemente se ha hecho y no podemos





Una vez realizado la sustentación el señor Regidor Octavio Aivar Del Pino, mencionan lo siguiente:

El Gerente Municipal señala señores miembros del concejo nuevamente, bueno yo desconocía inicialmente que esta obra había sido ejecutado por nosotros, en efecto al tomar conocimiento me he puesto en contacto con la empresa ejecutora, como ustedes saben todas las empresas tienen responsabilidad hasta siete años posteriores a la ejecución para que puedan subsanar sus errores entonces el ingeniero o la empresa responsable representante se ha acercado a la municipalidad me ha explicado por qué o cual es el motivo por el cual no sabía en su momento se había realizado poniendo una rejillas y tenía sus deficiencias a lo que el señor me dijo no he revisado la parte documentaria para ser sincero pero el alcance que me dio ese trabajo correspondía a un adicional de obra que en su momento la empresa había solicitado el cual no había sido aprobado, o no fue aprobado por la entidad y entonces fue por ese motivo que no han subsanado el daño que se había ocasionado, ellos aducen que tienen una afectación presupuestaria por encima de los S/. 100,000.00 soles correspondiente a un adicional que no fue aprobado por la entidad pero pese a eso apelando a la garantía que tiene una obra se le ha comprometido al señor para que haga o rehaga las alcantarillas son dos alcantarillas que han sido afectadas el señor esta semana el día viernes se ha cercado a la zona indicando que esta semana se iba acercarse a realizar el trabajo como todavía los fierros se va utilizar para realizar la refacción, imagino que el señor debe ser responsable del fierro, el hecho es que ya la empresa se va hacer cargo y va reponer esas alcantarillados, uno de ellos lo va ser con concreto y el otro con regia para que pueda ingresar el agua y el otro va refaccionar cumpliendo con las especificaciones para que garantice y no tengamos estas dificultades, entonces ese trabajo ya está en marcha señor regidor Octavio señores miembros del concejo espero que para la próxima semana ya podamos salir de esta dificultad, en efecto es una crítica que escapa la voluntad nuestra como funcionario a la voluntad de ustedes como regidores pero a medida a nuestro alcance vamos estar solucionando haciendo esto la próxima semana espero que ya de vamos contar con la corrección respectiva. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala, muchas gracias señor presidente, Ing. Nelson agradecerle a su persona por esa preocupación estoy seguro que los compromisos que llegamos a tener siempre usted lo muestra y se cumple, estoy seguro en transcurso de esta semana se va cumplir eso pero a veces no basta que quede en palabras es por esa razón, nosotros tenemos que manifestarle en sesión de concejo para que también evitemos los comentarios por parte de los vecinos digan que nunca hemos tomado en cuenta y nunca hemos dicho nada, todo esta preocupación no solamente es mía, sino también la preocupación de regidor Jorge, Teodosio, Romnel de repente no podemos decir en este momento siempre escuchamos a nuestros vecinos lo que nos manifiestan. -----

El Gerente Municipal señala si solamente para la réplica, señores regidores, les agradezco mucho y nuevamente pedirles que las dudas, las consultas que ustedes tengan las críticas, yo esto llano a recibir las críticas las observaciones que puedan tener fuera en otros lugares hánganmelas llegar, las puertas de mi despacho están abiertas para ustedes y para toda la población y cuando está en mis manos se está disponiendo que se solucione y creo que lo estamos haciendo de esa manera, los invito por favor ustedes tienen mi número de celular en cualquier momento llámenme y si estoy ocupado yo les devuelvo la llamada o en todo caso acérquense a la municipalidad y vamos a ir juntos a resolver esas dudas, he escuchado las críticas que tenemos y bueno como menciono de repente don Teodosio las críticas son en todo lugar en todo momento y se van hacer más fuertes estos últimos días ya que va iniciar el tema electoral la coyuntura electoral, por la poca experiencia que tengo cuando inicia la coyuntura todos dicen que está mal





000399

y quieren ser los salvadores del distrito de la provincia y no reconocen los trabajos que se están haciendo, en efecto tenemos deficiencias que estamos corrigiendo y algunas de ellas no pueden hacerse en el momento muchas veces cuesta o se prolonga un poco más pero tengan por seguro que parte de los funcionarios estamos comprometidos con la gestión, al menos mi persona está bastante comprometido con gestión y vamos hacer lo posible para absolver las dudas y si hay críticas o escuchan que seguramente tenemos algunas deficiencias hagan me llegar cual es la deficiencia yo voy absolver las dudas y si es que realmente es deficiencia lo vamos a corregir, esta semana ustedes me han acompañado bueno yo les he acompañado a ustedes en múltiples reuniones que se han tenido en Huascarpata, en la obra de carretera que estamos haciendo en Ccachitupa y bueno se les está dando respuesta, repito nosotros como funcionarios y ustedes como regidores no vamos estar detrás de un personal que se contrata ellos deben cumplir con su responsabilidad, ya he tenido una reunión con los funcionarios responsable de Infraestructura con el Gerente Supervisión y con el Ing. Zea para que haga controles más frecuentes a obras que se aplique las penalidades que les corresponde, personalmente y creo que nadie es padrino y si es que están teniendo una oportunidad laboral lo correcto es que ellos cumplan con su trabajo y garantizar la construcción de las mismas, he tenido conocimiento de las dificultades que han tenido en Tupac Amaru, también se les ha llamado a la reunión a los responsables técnicos al Gerente de la empresa y al supervisor se van a retirar esos 16 paños que tienen fisura y se va dar corrección a la deficiencia técnica, lo cierto es que nosotros estamos acá para hacer valer los derechos de nuestra comuna la marina, muchas gracias por escuchar, y cualquier consulta estoy presto a contestar.

VIII. CONCLUSIÓN:

Siendo las 12:00 del mediodía, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
ALCALDE
TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA
Alcalde (é)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
Abog. SHIRLEY M. CORREA CORNETO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
ROMNEL CAMPOS BEDOYA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
EFRAIN MARTINEZ ATAO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
ANGEL QUISPE CCORAHUA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
JORGE ROLANDO QUISTA ALVARADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
OCTAVIO AMAR DEL PINO
REGIDOR